

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 06 DE MARZO DE 2013 EDICION N° 9.470

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 93/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401090211-24465-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "LOTERIA CHAQUEÑA - Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 100/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403040200-14755-E

Ordenar el archivo de las presentes actuaciones conforme lo normado en Art. 71 de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 103/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401070211-24429-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ENTIDAD DE PROGRAMACION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO – PROGRAMADE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 104/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401090211-24467-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO - Ejercicio 2011

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 105/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401261011-24990-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad – Ejercicio 2011",

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 106/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401110711-24793-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Sub Unidad de Obras y Programas Especiales (S.U.O.P.E.) – Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 107/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401080211-24444-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ejercicio 2011".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 111/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403060999-14391-E

Ordenar el archivo de las presentes actuaciones según lo normado por el Art. 60° - Inc. b) de la Ley N° 4159

Notificar y devolver la documentación a la D.V.P.

RESOLUCIÓN N° 113/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403221106-21063-E

Ordenar el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño según lo normado por el Art. 60°, Inc. b) de la Ley N° 4159.

Notificar y devolver la documentación al Organismo de origen.

RESOLUCIÓN N° 87/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402230211-24587-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Tigra- Ejercicio 2011

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Tigra, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 89/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402230211-24601-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Vilelas – Ejercicio 2011, Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 101/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403191109-23558-E

Modifica el Artículo 1° de la Resolución T.C. N° 25/12, el que queda integrado con la siguiente texto: "Dejar sin efecto el segundo párrafo del Punto II de la Disposición T.C. de Sala I N° 31/11, de fs. 82".

RESOLUCIÓN N° 110/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402230211-24581-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia-Ejercicio 2011.-Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 111/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402230211-24606-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Sylvina – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto de presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:4/3 V:8/3/13

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición S.S. Dr. Alberto Enrique Verbek - Juez Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña - Chaco, hace saber por quince días, que se ha ordenado la cancelación de los cheques N° 49638097 ; 49638098 ; 49638099, y 49638100 Banco Credicoop Suc. Sáenz Peña -Chaco- Cuenta N° 378-009042-1, titular: Sr. Roberto Mario Polentarutti - DNI N° 25.528.675; ordenado en autos: **Polentarutti Roberto Mario s/Cancelación de Cheque** - Expte. 1.886 - año 2012 - Sec. N° 1,

Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría, 13 diciembre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 149.400 E:8/2 V:18/3/13

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Los Andes S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor-Hoy Quiebra**", Expte. N° 16167/10, en fecha 22/11/2012 se ha declarado la quiebra de Los Andes S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 97, F 827/832, Tomo 31, año 1997, con domicilio social en Ruta 11 Km 1006 de la ciudad de Resistencia - Chaco. Interviene como Síndico Suplente la C.P. Idalia Elavina Paez, con domicilio en Fray Capelli N° 415 de esta ciudad. IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XIV.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 09 de abril de 2013. XV.- FIJAR el 22 de Mayo de 2013 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 03 de Julio de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 18 de febrero de 2013.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c. E:25/2 V:6/3/13

EDICTO.- En la causa: "**Esquivel Emilse Daiana s/Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa**"; Expte. N° 12/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 124/127, en fecha 31 de Julio de 2012, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Emilse Daiana Esquivel, por el delito de robo calificado por el uso de arma y agravado por la participación de un menor en grado de tentativa - Art. 166 inc. 2, primer párrafo en función con el art. 42 y 41 quarter del Código Penal. A Fs. 133 y vta., en fecha 11 de Septiembre de 2012, por Decreto Fundado N° 540/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Declarar embargo en esta causa N°: 12/11 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5000,00) sobre bienes de propiedad de Emilse Daiana Esquivel, D.N.I. N° 36.971.443, nacionalidad argentina, estado civil soltera, desempleada, nacida en Resistencia, el 13 de noviembre de 1992, domiciliado en Pasaje Marmol N° 2250, Resistencia, hija de Carlos Alfredo Esquivel, y de Ayala Cecilia María y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. NOT.- Fdo. Dr. Alfredo A Soucasse-Fiscal de Investigación N° 1-por y Secretaria, a cargo del Dr. Francisco de Obaldía Eyseric.

Dr. Francisco de Obaldía Eyseric, Secretario
s/c. E:25/2 V:6/3/13

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente del Juzgado de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Gustavo Daniel Lopez, argentino, DNI N°25.877.367, de 35 años de edad, chofer, casado, domiciliado en calle Río Teuco N° 55, ciudad, nacido el 07/09/1977, en J. J. Castelli, hijo de Juan Fermin Lopez (v) y de Marta Luna (v); en los autos caratulados "**Lopez, Gustavo Daniel s/Suspensión de Juicio a Prueba**", Expte. N° 02, Folio N° 240, Año 2012, se ha resuelto lo siguiente: "Juan José Castelli, 13 de febrero de 2013. ...Resuelvo: librar oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, con el objeto de

que proceda a publicar el presente edicto, por el término de cinco (5) días, atento a lo resuelto en el día de la fecha, que en su parte pertinente reza: "...Declarar la rebeldía de Gustavo Daniel Lopez, argentino, DNI N° 25.877.367, de 35 años de edad, chofer, casado, domiciliado en calle Río Teuco N° 55, ciudad, nacido el 07/09/1977, en J. J. Castelli, hijo de Juan Fermin Lopez (v) y de Marta Luna (v); conforme a lo dispuesto en el Art. 84, primera parte del Cód. Proc. Penal. II.- Líbrense los recaudos pertinentes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ruben Oscar Benitez -Juez Suplente-; Dr. Diego Martín Santiano -Secretario Provisorio-. Se adjunta una copia del mismo, a efectos de dar cumplimiento con la notificación dispuesta por el art. 170 del Código Penal, solicitando un ejemplar de su publicación para su agregación a estos actuados. Not. Fdo. R. Ruben Oscar Benite -Juez Suplente-; Dr. Diego Martín Santiano -Secretario Provisorio-.

Dr. Diego Martín Santiano, Secretario Provisorio
s/c. E:25/2 V:6/3/13

EDICTO.- Por disposición Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días, que se ha ordenado la cancelación del PLAZO FIJO N° 2.280 a nombre de María Rosa RODRIGUEZ, DNI N° 17.465.715 por la suma de \$ 87.335,40, con fecha de vencimiento el 16/03/2012 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Sáenz Peña -Chaco-, ordenado en autos: "**Rodríguez, María Rosa s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. N° 1.355, Año 2012, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría, 13 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio, Secretaria
R.N° 149.626 E:27/2 V:5/4/13

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia - Fiscal de Investigación Penal N° 11 -Provisorio- de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leandro Ariel BOLAÑO, Leandro Ariel BOLAÑO, Apodo no posee, D.N.I. N° 30.214.486, Prontuario Policial N° 36268 CF, nacionalidad argentina, 25 años de edad, estado civil soltero, ocupacion jardinero, vivienda materna en José María Toledo N° 2220, nacido en Resistencia, es hijo de Silvano Carlos Bolaño y Olga Alcira Ramirez, que en los autos caratulados: "**Bolaño Leandro Ariel s/Infracción Art.189 Bis C.P**", Expte. N° 38185/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 30 de octubre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.56/57 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Leandro Ariel BOLAÑO hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento." Fdo. Rosalia Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 -Suplente-; Armando I. Zacarías -Secretario-. "Resistencia; 5 de febrero de 2013.- VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 62 y vta. obra Informe del que surge que Leandro Ariel BOLAÑO no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Leandro Ariel BOLAÑO del Decreto obrantes a fs. 59 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal Provisorio- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano, Secretaria
s/c. E:27/2 V:8/3/13

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdívía - Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Adrián ROMERO, D.N.I. N° 32.408.445, argentina, de 22 años de edad, soltero, vendedor ambulante, domiciliada en B° Central Norte, Pasaje Duvivier N° 240, ciudad, nacida en Resistencia, en fecha 25/11/90, hijo de María Ester Romero, que en los autos caratulados: "**Romero, Adrián; Flores, Alejandro Moises s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 29/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 13 de diciembre de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 88 obra Informe del que surge que Adrián ROMERO no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDÍA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordánese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Adrián ROMERO del Decreto obrantes a Fs. 82 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not..." Fdo. Dr. Héctor Elio Valdívía -Fiscal Provisorio- Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano, Secretaria
s/c. E:27/2 V:8/3/13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Paniagua, Miguel Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 2678/12, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Miguel Domingo PANIAGUA, D.N.I. N° 7.916.781, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 01 de junio de 1988, conforme se acredita con Acta N° 62, Tomo I, Sección 2ª, Año 1988 del Registro Civil de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 18 de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez Suplente del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, sito en Obligado N° 229; 2° piso, ciudad, en autos caratulados: "**Salas Lucas Ezequiel c/Grupo Márquez y/o Carballo Silvia Susana y Sarobe Oscar Hugo Soc. de Hecho y/o Carballo Silvia Susana y/o Sarobe Oscar Hugo y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 1800/09, cita por tres días a los demandados CARBALLO SILVIA SUSANA, SAROBE OSCAR HUGO, CARBALLO SILVIA SUSANA Y SAROBE OSCAR HUGO SOCIEDAD DE HECHO, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que los represente. Resistencia, 3 de diciembre de 2012.

Dra. Laura Gisela Kamer
Secretaria Provisoria

s/c. E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a David Gabriel AGUIRRE, DNI N° 36.019.550, prontuario policial N° 49.450 CF, nacionalidad argentina, edad 22 años, estado civil soltero, profesión estudiante, domiciliado en calle Silvano Dante 520, Villa Federal, hijo de Miguel Julián Aguirre y de Ramona Esther Moreyra, que en los autos caratulados: "**Aguirre David Gabriel s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 5.357/12 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la

siguiente resolución: "///-sistencia, 25 de febrero de 2013 ...Atento el estado de autos, donde consta que el imputado David Gabriel Aguirre se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 23, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli, precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 48/51, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de David Gabriel Aguirre hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)... Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria". Resistencia, 25 de febrero de 2013.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:1/3 V:11/3/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PINTO, Sergio Nelson (D.N.I. N° 32.620.932, argentino, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Castelli y Av. España en el Barrio La Rubita, hijo de Alberto Alcides Pintos y de Susana Vargas, nacido en Resistencia, Chaco, el 6 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 0041288 CF y Pront. Nac. N° U2476238), en los autos caratulados: "**Pinto, Sergio Nelson s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 341/12, se ejecuta la sentencia N° 91/6 de fecha 02.10.2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Sergio Nelson Pinto, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, en concurso real con robo* en concurso real con *Hurto en grado de tentativa* (arts. 166 inc. 2do., primer supuesto, en función con el 42, 55, 164, 55 y 162 en función con el 42, todos del C.P.) a la pena de **tres años y cinco meses de prisión**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena... Fdo.: Dra. Mirta Z. de Gaynecotche -Juez-, Dra. Natalia Luz Kuray -Secretaria- Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 8 de febrero de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c. E:1/3 V:11/3/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RIOS, Leandro Maximiliano (D.N.I. N° 34.960.506, argentino, ayudante de pintor, domiciliado en Mz. 80 Pc. 17, Barrio Hipólito Yrigoyen II, de Resistencia, hijo de Ramón Ríos y de Margarita Raquel Giménez, nacido en Resistencia, Chaco, el 14 de agosto de 1989, Pront. Prov. N° 44.650 CF y Pront. Nac. N° U2513185), en los autos caratulados: "**Ríos, Leandro Maximiliano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 333/12, se ejecuta la sentencia N° 94/6 de fecha 03.10.2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a Leandro Maximiliano Ríos, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo agravado por el uso de arma de fuego*, en concurso real con *Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización*, en concurso real con *Hurto calificado en grado de tentativa*, en concurso real con *Robo* (arts. 166 inc. 2, primer supuesto, segundo párrafo; 55, 189 bis, inc. 2° tercer párrafo, 55, 163 inc. 6°, 55, 163 inc. 6° en función con el art. 42, 55 y 164, todos del C.P., a la pena de

siete años y cinco meses de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena. Hechos cometidos en fecha 20/06/10, en perjuicio de Juan José Delgado Martínez (ex Expte. N° 19.336/10, caratulado: «*Ríos, Leandro Maximiliano s/Robo a mano armada*», del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 10, Expte. policial N° 130/90-3307-E/10, sumario N° 609-CSPJ/10); en fecha 27/12/07, en perjuicio de Andrea Isabel Fernández (ex Expte. N° 34.608/07, caratulado: «*Gamarra, Alfredo Gabriel; Ríos, Leandro Maximiliano s/Hurto calificado*», del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 11, Expte. Policial N° 130/90-7755-E-/07, sumario N° 1435 CSPJ/07) en fecha 08/06/09, en perjuicio de Victoriano Arévalo (ex Expte. N° 17.789/09, caratulado: «*Ríod, Leandro Maximiliano; Aguirre, Gastor Rodrigo s/Hurto calificado en grado de tentativa*», del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, Expte. policial N° 130/22-3452-/09, sumario N° 519 CSPJ/09) en fecha 07/09/09 en perjuicio de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios (ex Expte. N° 26.115/09, caratulado: «*Ríos, Leandro Maximiliano s/Robo*», del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, Expte. policial N° 130/90-6443-E/09, sumario N° 1023CSPJ/09). Sin costas... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti –Juez–, Dra. Natalia María Luz Kuray –Secretaria– Cámara del Crimen N° 3”. Resistencia, 21 de febrero de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:1/3 V:11/3/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MIRANDA, Adrián Antonio (D.N.I. N° 36.019.605, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en pasaje Duvivier N° 2237, Resistencia, Chaco, hijo de Rafael Miranda y de Aidé Escobar, nacido en Resistencia, Chaco, el 17 de diciembre de 1991), en los autos caratulados: «**Miranda, Adrián Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**», Expte. N° 06/13, se ejecuta la sentencia N° 010/12 de fecha 22-02-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: «III- Condenando al imputado Adrián Antonio Miranda, como autor penalmente responsable por el delito de *Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa* en concurso real con *Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa en calidad de partícipe secundario* (arts. 166, inc. 2°, 42, 46 y 55 del CP) a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** que es el mínimo mayor, de conformidad a las reglas del concurso real, con las accesorias legales (art. 12 CP)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario». Resistencia, 14 de febrero de 2013.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria
s/c. E:1/3 V:11/3/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CACERES, Ramón Esteban (alias “Escopeta”, D.N.I. N° 26.590.927, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 8 y 1, Villa Barberán, Resistencia, Chaco, hijo de Raúl Cáceres y de Epifania Gauna, nacido en La Ferrere (Buenos Aires), el 14 de abril de 1978, Pront. Prov. N° 40.831 RH y Pront. Nac. N° 2.393.933), en los autos caratulados: «**Cáceres, Ramón Esteban s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**», Expte. N° 445/12, se ejecuta la sentencia N° 197 de fecha 29-10-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: «...I) Condenando a Ramón Esteban Cáceres, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Portación de arma de fuego de uso civil condicional* (art. 189 bis, inc. 2°, 4° párrafo del C.P.), por el que fuera requerido a juicio; en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. Ley 4.538, a la pena de **cuatro (4) años de prisión**, de cumplimiento efectivo; declarándolo reincidente por tercera vez (art. 50 del C.P.), con más las

accesorias legales del art. 12 y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 22 de mayo de 2012, en esta ciudad. Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Daniela S. Meiriño –Secretaria– Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 13 de febrero de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario
s/c. E:1/3 V:11/3/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MARQUESINI, Cristian Alexis (D.N.I. N° 36.971.230, argentino, soltero, de ocupación empleado-est., domiciliado en Mz. 09, casa 11, Barrio Angel de la Guarda, Resistencia, Chaco, hijo de y Gladys Roxana Marquesini, nacido en Resistencia, Chaco, el 11 de enero de 1993, Pront. Prov. N° 0050562 CF), en los autos caratulados: «**Marquesini, Cristian Alexis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**», Expte. N° 392/12, se ejecuta la sentencia N° 192 de fecha 18-10-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: «...Falla: I) Condenar a Cristian Alexis Marquesini, ..., como autor penalmente responsable *Robo agravado por el uso de arma blanca* en concurso real con *robo agravado por el uso de arma blanca y de fuego cuya aptitud no se ha logrado acreditar* (artículos 166, 2°, primer párrafo, primer supuesto y tercer párrafo primer supuesto en función con el 55, todos del Código Penal, por los que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones principal y agregada por cuerda, y por aplicación de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P., Ley 4.538, a sufrir la pena de **seis (6) años de prisión** efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.), sin costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río –Juez–, Dra. Shirley Karin Escribanich –Secretaria–”. Resistencia, 27 de noviembre de 2012.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria
s/c. E:1/3 V:11/3/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de KNAUS, Walter Vladimir, D.N.I. N° 28.858.833, argentino, soltero, de ocupación tornero, mecánico, domiciliado en Los Andes N° 1154, Resistencia, Chaco, hijo de Raúl Angel Knaus y de Marta Umeres, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de noviembre de 1981, Pront. Prov. N° 0033891 CF y Pront. Nac. N° U2426880), en los autos caratulados: «**Knaus, Walter Vladimir s/Ejecución de pena –presos– (unificación de pena efectiva)**», Expte. N° 431/12, se ejecuta la sentencia N° 100/6 de fecha 23-10-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: «...II.- Condenando a Walter Vladimir Knaus, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo agravado por el uso de arma de fuego*, en concurso real con *Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa*, en concurso real con *Portación de arma de fuego de uso civil sin autorización legal*, en concurso real con *Robo agravado por el uso de arma de fuego atenuado* (arts. 166, inc. 2°, primer supuesto, 55, 166, inc. 2°, primer supuesto, 42, 55 y 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo, en función con el séptimo párrafo; art. 166, inc. 2° último párrafo, en función con el art. 45, todos del CP), a la pena única (art. 58 del CP) de **ocho (8) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del CP, por igual tiempo al de la condena... Fdo.: María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Natalia María Luz Kuray. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, ... de diciembre de 2012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario
s/c. E:1/3 V:11/3/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SOSA, Néstor Tomás (D.N.I. N° 30.380.592, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en calle 7 y Lavalle N° 1500 (Villa Santo Domingo), Resistencia, Chaco, hijo de Valentín Sosa y de Gladis Nilda Retamozo, nacido en Resistencia, Chaco, el 2 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 44.464 RH y Pront. Nac. N° U1705458), en los autos

caratulados: “**Sosa, Néstor Tomás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 408/12, se ejecuta la sentencia N° 65/6 de fecha 01/11/2.011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Néstor Tomás Sosa, ya filiado, como autor responsable del delito de: *Homicidio simple agravado por la utilización de arma de fuego*—art. 79 y 41 bis del C.P.—, con el delito de: *Lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego*, del art. 90 y 41 bis del C.P., a la pena de **dieciséis años de prisión efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la condena. Hechos cometidos en esta ciudad, el 31/5/09, en perjuicio de Claudio Antonio Morales y de Víctor Rubén Machuca, respectivamente e investigados en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 17.104/09, del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 6), donde viniera requerido por el delito de: *Homicidio simple* en concurso real con *lesiones graves*, previsto y tipificado por el art. 79 en función con el art. 90 del Código Penal. Fdo.: María Susana Gutiérrez—Juez—, Teresa Guillermina Acosta Ramallo—Secretaria—, Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, ... de diciembre de 2012.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. **E:1/3 V:11/3/13**

EDICTO.— El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de BESIL, César Nicolás (D.N.I. N° 34.795.739, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. Mac Lean N° 635, Resistencia, Chaco, hijo de Alcides Livio Besil y de Norma Lidia Martínez, nacido en Resistencia, Chaco, el 15 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 0048563 RH y Pront. Nac. N° U1900889/10), en los autos caratulados: “**Besil, César Nicolás s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 450/12, se ejecuta la sentencia N° 147 de fecha 16/8/2.012 y su rectificatoria, resolución N° 133 bis del 17/8/2.012, dictadas por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a César Nicolás Besil, de filiación personal consignada «ut supra», a la pena de **un año y tres meses** de prisión efectiva, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso de armas* (2 hechos en concurso real), arts. 104 y 55 del Código Penal, en la causa principal N° 1-17072/10. II)... III)... IV) Unificar la presente sentencia con la N° 78/5 de la Cámara Criminal N° 3. Quedando, como pena única la de **cuatro años y tres meses** de prisión de cumplimiento efectivo como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo con arma atenuado*, dos hechos y *Abuso de arma*, dos hechos, todos en concurso real entre sí (arts. 166, inc. 2°, último párrafo, 104, 55 y 58, todos del Código Penal). V)... VI)... Fdo.: Lucía E. Martínez Casas de Sanchís—Juez—, Sandra Beatriz González Kriegel—Secretaria— Juzgado Correccional Segunda Nominación”. Resistencia, 28 de diciembre de 2012.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. **E:1/3 V:11/3/13**

EDICTO.— El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo SALINAS, Tiburcio (alias “Tijera” o “Tibu”, D.N.I. N° 17.249.826, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Quinta 50, Machagai, hijo de Jorge Salinas y de Aniceta Ramírez, nacido en Tres Palmas, Machagai, el 11 de agosto de 1961), en los autos caratulados: “**Salinas, Tiburcio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 04/13, se ejecuta la sentencia N° 55 de fecha 20/11/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Declarando a Tiburcio Salinas, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de *Homicidio agravado por el uso de arma de fuego* (arts. 79 en func. del art. 41 bis del C. Penal), condenándolo a la pena de **diez años y**

ocho meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria—art. 7° Ley 4.182—, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente”. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo—Juez de Sala Unipersonal—, Dra. Rosalía Irrazábal—Secretaria—, Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria Provisoria

s/c. **E:1/3 V:11/3/13**

EDICTO.— El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SUAREZ, Walter Ramón (alias “Machín”, D.N.I. N° 24.562.992, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en planta urbana, Taco Pozo, hijo de Claudio Suárez y de María Inés Luna, nacido en Taco Pozo, el 16 de septiembre de 1976), en los autos caratulados: “**Suarez, Walter Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 06/13, se ejecuta la sentencia N° 48 de fecha 26/10/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Declarando a Walter Ramón Suárez, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de *Abuso sexual gravemente ultrajante* (art. 119, 1° párrafo, en función del 2° párrafo del C. Penal), condenándolo a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) —de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473—, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente... Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo—Juez de Sala Unipersonal—, Dra. Rosalía Irrazábal—Secretaria subrogante—, Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de febrero de 2013.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria Provisoria

s/c. **E:1/3 V:11/3/13**

EDICTO.— La Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, de la ciudad de Resistencia, sito en López y Planes N° 36, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DOMINGUEZ, Antonio Delfín, M.I. N° 7.623.639, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Dominguez, Antonio Delfín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 12.445/12. Resistencia, 19 de febrero de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 149.657 **E:1/3 V:6/3/13**

EDICTO.— La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don HERRERA, Cosme Telmo, D.N.I. N° 4.700.031, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Herrera, Cosme Telmo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 1.331/12, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 14 de febrero de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 149.658 **E:1/3 V:6/3/13**

EDICTO.— El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial del B° Güiraldes, Secretaria autorizante, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, cita

por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OBREGON, Delmiro, M.I. N° 2.522.730, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Obregón, Delmiro s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 517/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de febrero de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 149.661 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Lidia Márquez, de Av. Laprida 33, Torre II, piso 2°, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de la Sra. María Luisa TORRES Vda. de PINTOS, DNI N° 06.591.724, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Torrez Vda. de Pintos, María Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.656/07, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 25 de febrero de 2011.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 149.662 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante: GRACIA Vda. de ROSZNERCKI, Rosa, M.I. N° 2.422.404, en los autos caratulados: "**Gracia Vda. de Rosznercki, Rosa s/Sucesorio**", Expte. 401/12, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de noviembre del 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 149.663 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum—Juez de Paz Letrado— Pres. Roque Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante, Sr. VELARDEZ, Pastor Américo, D.N.I. N° 5.584.983, fallecido el 21 de mayo de 2.004, en los autos: "**Velárdez, Pastor Américo s/ Sucesorio**", Expte. 1.595/12. Pres. Roque Sáenz Peña, 18 de septiembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 149.666 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, cita dos días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del causante, Sr. MIÑO, Pedro, D.N.I. N° 7.456.564, fallecido el 22 de septiembre de 1979, en los autos: "**Miño, Pedro s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 1.073/11. Juan José Castelli, 5 de septiembre de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 149.667 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOZA, Florencia, M.I. N° 12.097.628, fallecida el día 21 de septiembre de 2012, con domicilio en Junín N° 71, de la ciudad de Machagai, en autos: "**Espinoza, Florencia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.013, Año 2012, Sec. 4, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 19 de noviembre de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 149.669 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- Sr. Aquiles Amador Riquelme, Juez del Juzgado de Paz de la Ciudad de Fontana, Chaco, cita a herederos y acreedores en los autos: "**Serratti, Juan y López de**

Serratti, Aureliana s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 3.745/12, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos. Secretaria, Sanz, María Fernanda. Fontana, 17 de diciembre de 2012.

María Fernanda Sanz, Abogada/Secretaria
R.N° 149.671 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Eudoro MANSILLA, D.N.I. N° 16.615.725, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Mansilla, Eudoro s/Sucesorio**", Expte. 2.817, Año 2012. Secretaria, 21 de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 149.673 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de RONCONI, Ricardo Pedro, M.I. 5.848.101, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ronconi, Ricardo Pedro s/Sucesión ab-intestato**", Expte. N° 9.682/12, Resistencia, 22 de febrero del 2013.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.N° 149.675 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- El Doctor Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera 179, cita por tres (3) días herederos y acreedores de Don Silvio BULLON, D.N.I. N° 7.532.673, emplazando a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante, para que en el término de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por su apoderado a hacer valer su derecho, así fue dispuesto en autos caratulados: "**Bullón, Silvio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 566/12, tramitado ante el Juzgado de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, de esta ciudad. María José Palacios Soriano, Abogada Secretaria del Juzgado de Paz 1ª. Categoría especial Barrio Güiraldes. Resistencia, 19 de febrero de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 149.676 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez de Paz del Juzgado de Segunda Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don RIOS, Martiriano, y de doña GONZALEZ, Ramona Rosa, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Ríos, Martiriano y González, Ramona Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. 426, Folio N° 009, Año 2012. Secretaria: Sra. María Gabriela Petcho. Hermoso Campo, Chaco, 27 de noviembre de 2012.

María Gabriela Petcho, Secretaria
R.N° 149.677 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro

de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de los Sres. RICCARDI, Domingo, M.I. 07.899.986, y GOMEZ Vda. de RICCARDI, Elba Mabel, D.N.I. 05.114.594, bajo aperecibimiento de ley, en autos caratulados: "**Riccardi, Domingo y Gómez Vda. de Riccardi, Elba Mabel s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.276/12. Resistencia, 21 de agosto de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 149.678 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbek, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PISTEK Alberto Hugo, M.I. N° 14.141.222, fallecido el 11 de septiembre de 2011 en los autos: "**Pistek Alberto Hugo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2198/12, Sec. N° 2, bajo aperecibimiento legales. Secretaria, 12 de diciembre de 2012.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 149.681 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria N° 22, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Don Hugo Armando MICHEL, D.N.I. N° 12.793.511 a que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus, derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Michel, Hugo Armando s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12832/12. Resistencia, 25 de febrero de 2013. Dra. Adriana M. Lorena Arece, Abogada/Secretaria J.C.C.N° 22.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 149.682 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Jorge Luis SENA, D.N.I. N° 12.561.573, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sena Jorge Luis s/ Juicio Sucesorio 615/12-JC**", bajo aperecibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 25 de febrero de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 149.683 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ALEGRE Damiana, M.I. N° 6.592.372, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Alegre Damiana s/Sucesorio**", Expediente N° 1632/12, Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado. Secretaria, 15 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 149.685 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz letrado Dr. José Teitelbaum, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Inés JURENA, M.I. N° 6.563.769, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Jurena de Bohacec Inés s/Sucesorio**", Expediente N° 426/12, Sec. N° 2. Secretaria, 14 de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 149.686 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- Dra. María Julieta Ross - Juez de Paz de Colonia Benítez -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, y acreedores de Adelaida MAIDANA de ROSSO, D.N.I. N° 6.584.606 a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo aperecibimiento de ley en

autos: "**Maidana de Rosso, Adelaida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 966/06. Colonia Benítez, 26 de febrero de 2013.

María Julieta Ross
Abogada/Escribana

R.N° 149.688 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar - Juez del Juzgado de Paz N° 2 - Secretaria N° 4, sito en Brown N° 249 - 2° Piso - Resistencia -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Oscar Rolando GUTIERREZ D.N.I. N° 12.104.943 a comparecer y hacer valer sus derechos; bajo aperecibimiento de ley en autos: "**Gutiérrez, Oscar Rolando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 162/12. Resistencia, 10 de agosto de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 149.689 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez de Paz Letrado N° 2, por subrogación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Alte. Brown N° 249, 2º. piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Bogarín, Eleuterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.882/12, declara abierto el Juicio Sucesorio de BOGARIN, Eleuterio, M.I. N° 7.439.440, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo aperecibimiento de ley. Resistencia, 22 de febrero de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 149.690 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, en autos caratulados: "**Quiroz, Hipólito s/Sucesorio**", Expte. N° 2.665/12, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de QUIROZ, Hipólito, D.N.I. N° 7.404.416, fallecido el día 28 de septiembre de 2012, con último domicilio en Mz. 32, Pc. 2, Barrio Yapeyú, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo aperecibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de noviembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 149.691 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de BARRETO, José Saturnino, DNI N° 2.473.411, y María Antonia Eusebia BOURBOTE, DNI N° 6.458.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Barreto, José Saturnino y Bourbote, María Antonia Eusebia s/Sucesorio**", Expte. N° 276/09, bajo aperecibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 15 de octubre de 2012.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 149.698 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- La Dra. Lizia Ramírez, Juez de Paz Suplente de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Nicolás LUZZI, M.I. N° 07.447.395, bajo aperecibimiento de ley, en autos: "**Luzzi, Nicolás s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 277, F° 116, Año 2013, Sec. N° 2. Las Breñas, Chaco, 26 febrero 2013.

Dr. Héctor M. Laola, Secretario

R.N° 149.701 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Liska, Ernesto Tomás s/Sucesión Ab**

Intestato", Expte. N° 272/13, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos herederos y acreedores de Sr. LISKA, Ernesto Tomás, M.I. N° 07.427.340, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente. Resistencia, 21 febrero del 2013.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 149.702 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad, en los autos: "**Vera, Pascasio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.788/12, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. VERA, Pascasio, M.I. N° 07.417.138, que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 25 febrero de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 149.703 E:1/3 V:6/3/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela. N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Margarita JEREZ (DNI N° 4.828.884), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Jerez, Margarita s/Sucesión ab intestato**", Exp. 3.220/2012, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 6 de febrero de 2013.

**Dr. Héctor M. Laola
Secretario**

R.N° 149.708 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- Dra. Márquez, Lidia, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia de doña CUSSIGH, Nérida Amalia, DNI N° 06.567.648, en autos caratulados: "**Cussigh, Nérida Amalia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.356/12, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Liliana Niveyro, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Com. N° 7. Resistencia, 26 de febrero de 2013.

**Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria**

R.N° 149.710 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Agustín Vicente ROMERA, M.I. N° 7.416.135, y Doña Alicia Angela CORIA, M.I. N° 2.421.680, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Romera, Agustín Vicente y Coria, Alicia Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 879, Fo. 057, Año 2012. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 7 de febrero de 2013.

**Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria**

R.N° 149.711 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado N° 1, y la Dra. María Martha Villacorta, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Eduardo MIRANDA, DNI N° 8.520.238, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Miranda, Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 999/12, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, ... de febrero de 2013.

Dr. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 149.712 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, tercer piso, en autos: "**Delceggio, Héctor Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 13.283/12, cita y emplaza a herederos, acreedores de DELCEGGIO, Héctor Adolfo, M.I. 13.162.581 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 27 de febrero de 2013.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 149.713 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Telefono VILLORDO, D.N.I. N° 7.529.219, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Villordo, Telefono s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 383, Año 2012. Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 14 de agosto de 2012.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria**

R.N° 149.721 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de OSUNA, Cándido, M.I. N° 7.455.690, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Osuna, Cándido s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 148/13, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 18 de febrero de 2013.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 149.722 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos y acreedores de Edmundo ZAVALA, DNI N° 7.423.047 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Zavala, Edmundo s/Sucesorio**", Expte N° 3.414/2006, Sec. N° ... del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Barranqueras, 18 de diciembre de 2012.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 149.724 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, juez de Procesos Monitorios, Concursos y Quiebras –subrogante–, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar, sito en Avda. 9 de Julio 351, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Isidro Ricardo CETTOUR, D.N.I. N° 7.900.300, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cettour, Isidro Ricardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 212/13. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2013.

**Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria**

R.N° 149.725 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, juez de Procesos Monitorios, Concursos y Quiebras –subrogante–, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar, sito en Avda. 9 de Julio 351, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres

(3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Julia Inés BANGHER, D.N.I. N° 6.350.913, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bangher, Julia Inés s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 213/13. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 149.726 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Machagai, Chaco, en autos: "**Martínez Fernández, Derlis y Jaquet, Miguela s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.151/12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a todos los acreedores y sucesores de MARTINEZ FERNANDEZ, Derlis, M.I. N° 1.642.955, y JAQUET, Miguela, DNI N° 1.457.113, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Machagai, 11 de diciembre de 2012. Dr. Jovan V. Yurovich, Abogado Secretario. Juzgado de Paz. Machagai, Chaco, 26 de febrero de 2013.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 149.727 E:4/3 V:8/3/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N°2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, DR. DIEGO CANTERO, Secretaría a cargo del Dr. LUCIO GONZALO OTERO, hace saber a HECTOR RUBEN AQUINO, D.N.I. N°28.955.806, de nacionalidad ARGENTINA, de .. años de edad, de estado civil SOLTERO, de ocupación JORNALERO, domiciliado en MAURICIO FELDMAN (N° 304) Y CALLE 7 -BARRIO SANTA CATALINA- de RESISTENCIA, nacido en RESISTENCIA, el día 31 de enero de 1982, hijo de AQUINO, PORFIDIO y de AMARILLA, AGIDRIA, que en los autos caratulados: "**VALLEJOS, NOELIA ALEJANDRO S/ DENUNCIA ROBO**", EXPTE.N°22521/11, se ha dispuesto lo siguiente: "///sistencia, 23 DE MAYO DE 2012....DECRETO FUNDADO N°29/12. AUTOS Y VISTOS: Para resolver la presente causa caratulada: "VALLEJOS NOELIA ALEJANDRA S/DENUNCIA ROBO", Expte. N°22521/11...**CONSIDERANDO**.....**RESUELVO**: I.-NO HACER LUGAR a la oposición a la Elevación de la causa a Juicio formulada por la defensa técnica del Imputado HECTOR RUBEN AQUINO, manteniendo en todos sus términos la Acusación de fs. 61-63 y vta. de autos, por los fundamentos expuestos en los considerandos. II.- DECLARAR CLAUSURADA LA ETAPA DE INVESTIGACION PENAL PREPARATORIA Y DISPONER LA OPORTUNA ELEVACION DE LA PRESENTE CAUSA A JUICIO (ART. 357 DEL C.P.P.) en la que HECTOR RUBEN AQUINO, de filiación personal supra, deberá responder como supuesto autor del delito de ROBO CON VIOLENCIA FISICA EN LAS PERSONAS, art. 164 primer supuesto, del Código Penal. III.- DECRETAR EMBARGO hasta cubrir el monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de HECTOR RUBEN AQUINO, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., los que diligenciará el Actuario de la Fiscalía Interviniente, notificando al nombrado, a cuyo fin se remitirán los autos a origen. Oportunamente, deberá la Fiscalía interviniente dar cumplimiento con la remisión de los autos a juicio. IV.- NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLÓCESE COPIA Y VUELVA LOS AUTOS A LA FISCALIA INTERVINIENTE. Fdo.: DRA. MARIA DE LAS MERCEDES PEREYRA-JUEZ DEL JUZGADO DE GARANTIA N°1; ante DRA. ROMINA S. CIMADAMORE-SECRETARIA PROVISORIA...". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. FDO.: DR DIEGO CANTERO - FISCAL DE INVESTIGACION PENAL N°2; DR. RODOLFO G. ARTICO DENIER - por subrogación- SECRETARIO. Resistencia, 28 de febrero de 2013.-

Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier
Secretario Subrogante

s/c. E:4/3 V:13/3/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N°2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, DR. DIEGO CANTERO, Secretaría a cargo del Dr.

RODOLFO GUILLERMO ARTICO DENIER, Secretario Subrogante, hace saber a ANGELLUCIANO GIMENO, D.N.I. N°11.016.479, de nacionalidad ARGENTINA, de 59 años de edad, de estado civil CASADO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en FRENCH 1085, Villa PROSPERIDAD, P.JE. DR. REGGIARDO 970 de RESISTENCIA, nacido en Resistencia, el día 7 de Febrero de 1954, hijo de Liciano Gimeno (f) y de María Predenina Gómez (f), que en los autos caratulados: "**ESPINOZA, CARLA ELIANA S/ DENUNCIA LESIONES**", EXPTE.N°13309/10, se ha dispuesto lo siguiente: "**PODER JUDICIAL.JUZGADO DE GARANTIAS N° 1.PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.PROVINCIA DEL CHACO. DECRETO FUNDADO N°: 666. /12.-/Sistencia. .17 de octubre de 2012.- PS.VISTO Y CONSIDERANDO: ...Por ello; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 13309/10 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2500,00) sobre bienes de propiedad de ANGEL LUCIANO GIMENO, D.N.I. N° 11.016.479, nacionalidad argentina, estado civil casado, de ocupación jornalero, domiciliado en French N° 1085 Villa San Martín, nacido en Resistencia, el 7 de Febrero de 1954, que es hijo de Luciano Gimeno (f) y de María Predenina Gómez (F). II) Diligénciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, Protocolócese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen. FDO.: DR. MARIA DE LAS MERCEDES PEREYRA- JUEZ DE GARANTIAS N°1; - ROMINA S. CIMADAMORE- SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. FDO.: DR DIEGO CANTERO - FISCAL DE INVESTIGACION PENAL N°2; DR. RODOLFO GUILLERMO ARTICO DENIER - SECRETARIO SUBROGANTE. Resistencia, 18 de febrero de 2013.-**

Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier
Secretario Subrogante

s/c. E:4/3 V:13/3/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N°2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, DR. DIEGO CANTERO, Secretaría a cargo del Dr. LUCIO GONZALO OTERO, hace saber a DETENCION DE MARCELO JOSE ORTIZ, D.N.I. N°37.454.517, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, domiciliado en Ayacucho y Calle 16 del Barrio Golf Club de la ciudad de Resistencia, nacido en Margarita Belen, el 7 de enero de 1991, con instrucción primaria completa, hijo de RAMON ORTIZ y de OLGA GONZALEZ, Prontuario Policial N°46198-CF; que en los autos caratulados: "**ORTIZ, MARCELO JOSE S/ ROBO CON ARMAS**", EXPTE.N°125/11, se ha dispuesto lo siguiente: "**DECRETO FUNDADO N°539/12 Resistencia, 11 de Septiembre de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°125/11, (registro de Fiscalía de Investigación N°2) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) sobre los bienes de propiedad de MARCELO JOSE ORTIZ, D.N.I. N°37.454.517, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, domiciliado en Ayacucho y Calle 16 del Barrio Golf Club - Resistencia, nacido en Margarita Belen, el 7 de enero de 1991, con instrucción, hijo de RAMON ORTIZ y de OLGA GONZALEZ, Prontuario Policial N°46198-CF.- ...". FDO.: DRA. MARIA DE LAS MERCEDES PEREYRA - JUEZ DE GARANTIAS N°1; - DRA. ROMINA S. CIMADAMORE - SECRETARIA PROVISORIA. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. FDO.: DR DIEGO CANTERO - FISCAL DE INVESTIGACION PENAL N°2; DR. RODOLFO GUILLERMO ARTICO DENIER - SECRETARIO SUBROGANTE. Resistencia, 21 de febrero de 2013.-**

Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier
Secretario Subrogante

s/c. E:4/3 V:13/3/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, DR. DIEGO CANTERO, Secretaria a cargo del Dr. RODOLFO G. ARTICO DENIER - por subrogación -, hace saber a NICOLAS MARCELO RAMIREZ, D.N.I. N° 43.480.596, de nacionalidad ARGENTINA, de 18 años de edad, de estado civil SOLTERO, de ocupación DESOCUPADO, domiciliado en V° LIBERTAD, PASAJE DUVIVIER 2059 de RESISTENCIA-CHACO-, nacido en RESISTENCIA, el día 25 de agosto de 1955, hijo de RAMIREZ, RAMON ORLANDO (F) y de JUAREZ, JUANA (V), que en los autos caratulados: "**FIJMAN, IVAN EMANUEL S/ DENUNCIA ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO**", EXPTE. N° 33364/11, se ha dispuesto lo siguiente: "///sistencia, 17 de diciembre de 2012....DECRETO FUNDADO N° 854/12...VISTO Y CONSIDERANDO la presente causa caratulada: "FIJMAN, IVAN EMANUEL S/DENUNCIA ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO", Expte. N° 33364/11 y por cuerda "RAMIREZ, MIGUEL ANGELO, SANABRIA DAVID ANTONIO S/ ROBO A MANO ARMADA", Expte. N° 13520/12"...RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO hasta cubrir la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) sobre los bienes de propiedad de RAMIREZ, NICOLAS MARCELO, alias "NICO", DNI N° 43.480.596, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje Duvivier N° 2059, Villa Libertad, Resistencia, nacido en Resistencia, el 25 de agosto de 1955, hijo de RAMON ORLANDO RAMIREZ y de JUANA JUAREZ, Prontuario Policial N° 55200CF. II) DILIGENCIARSE el embargo...III) REGISTRARSE, PROTOCOLARSE. Fdo.: DRA. MARIA DE LAS MERCEDES PEREYRA - JUEZ DEL JUZGADO DE GARANTIA N° 1; ante DRA. ROMINA S. CIMADAMORE - SECRETARIA PROVISORIA...". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. FDO.: DR. DIEGO CANTERO - FISCAL DE INVESTIGACION PENAL N° 2; DR. RODOLFO G. ARTICO DENIER - por subrogación - SECRETARIO. Resistencia, 18 de febrero de 2013.-

Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier
Secretario Subrogante

s/c. E:4/3 V:13/3/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, DR. DIEGO CANTERO, Secretaria a cargo del Dr. RODOLFO GUILLERMO ARTICO DENIER (por subrogación), hace saber a JOSE ANDRES RODRIGUEZ, alias "JOSELIN", D.N.I. N° 29.925.372, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Belgrano y Calle Caracas Barrio Villa Don Alberto de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 30 de noviembre de 1982, con instrucción secundaria incompleta, hijo de HUGO MARIO RODRIGUEZ y de GRACIELA AQUINO, Prontuario Policial N° 437991-RH; que en los autos caratulados: "**VERA ALFREDO DANIEL S/ DENUNCIA HURTO**", EXPTE. N° 25005/12, se ha dispuesto lo siguiente: "**DECRETO FUNDADO N° 232/12 Resistencia, 22 de octubre de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO:** ... RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N° 25005/12 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) sobre los bienes de propiedad de JOSE ANDRES RODRIGUEZ, alias "JOSELIN", D.N.I. N° 29.925.372, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Belgrano y Calle Caracas Barrio Villa Don Alberto de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 30 de noviembre de 1982, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Hugo Mario Rodriguez y de Graciela Aquino, Prontuario Policial N° 437991-RH...". FDO.: DRA. MARIA DE LAS MERCEDES PEREYRA - JUEZ DE GARANTIAS N° 1; - DRA. ROMINA S. CIMADAMORE - SECRETARIA PROVISORIA. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. FDO.: DR. DIEGO CANTERO - FISCAL DE INVESTIGACION PENAL N° 2; DR. RODOLFO GUILLERMO ARTICO DENIER - SECRETARIO SUBROGANTE. Resistencia, 19 de febrero de 2013.-

Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier
Secretario Subrogante

s/c. E:4/3 V:13/3/13

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dr. Oscar Eduardo Acosta hace saber a Martin Alberto Cuevas, argentina, soltero, desocupado, nacido 22 de abril de 1994 en Resistencia, hijo de Cuevas, Martina Aurelia, Pront. N° 50863 CF con último domicilio en B° 13 de Diciembre, Pje. Toledo y Calle 13 que en los autos caratulados: "**Cuevas, Martin Alberto s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa**", Expte. N° 36588/11 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 28 de febrero de 2013. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Martin Alberto Cuevas a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 38, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 51; Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía del imputado Martin Alberto Cuevas, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención de Martin Alberto Cuevas, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar a Martin Alberto Cuevas mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 38. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía". Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Oscar Eduardo Acosta - Secretaria". Resistencia, 28 de febrero de 2013.

Dr. Oscar Eduardo Acosta
Secretario

s/c. E:6/3 V:15/3/13

EDICTO.- En la causa: "**Insaurralde, Carlos Alberto s/Encubrimiento**", Expte. N° 122/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 79/82 y vta. en fecha 06 de diciembre de 2010, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Carlos Alberto Insaurralde por el delito de Encubrimiento - Art. 277 Inciso Primero Apartado c) del Código Penal. A Fs. 88 y vta., en fecha 27 de abril de 2011, por Decreto Fundado N° 287/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 122/09 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Carlos Alberto Insaurralde; D.N.I. N° 35.689.814; argentino; de estado civil soltero; secundarios incompletos; nacido en Resistencia - Chaco; el 25 de julio de 1987; domiciliado en Chacra 41 - Mz 43 - Pc 26, Barrio Independencia, Fontana, Chaco; hijo de Dorrego, Carlos Alberto (f) y de Insaurralde, Elba Mabel (v); y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretario, Dr. Francisco De Obaldia Eyseric.

Dr. Francisco De Ovaldia Eyseric, Secretario

s/c. E:6/3 V:15/3/13

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Ángela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días, a quienes se consideren con derechos de las mejoras construidas en el Predio Fiscal Municipal ubicada en Pc. 05 Mz. 04 Qta. 36 Secc. F Circ. I Plano de Mensura 14-36-80 de la ciudad de Villa Ángela, concedido en venta a la Sra. Dolores Aguiar, solicitado por Expte. N° 3236 - F° 097 - Año 1978, bajo apercibimiento.

María Fernanda Peñalver
Secretaria de Gobierno

s/c. E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- La Dra Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22 cito en Av. Laprida N° 33, 4 piso, de Resistencia, cita por tres (03) días, en el Boletín Oficial y diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan del causante NAVARRO Ireneo, DNI N° 7.433.680 en los autos caratulados: "**Navarro, Ireneo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 150/13. Resistencia, 27 de febrero de 2013. Dra Silvia Geraldine Varas - Juez.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 149.728 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, ciudad, en autos: "**Silva Beti Cleotilde s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10530/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de SILVA Beti Cleotilde, M.I. N° 4.229.430, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia - Chaco, 04 de diciembre de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.729 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- Sra. Juez Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (03) días, emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por la causante Sra. De Jesús ENCINA, L.C. N° 2.453.810, en autos caratulados: "**Encina De Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 17/13. Gral. José de San Martín, Chaco, 28 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Natalia Bianchi
Secretaria Provisoria

R.N° 149.730 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez- del Juzgado Civil Comercial y Laboral de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideran con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sra. Lina GONZALEZ, D.N.I. N° 6.604.680, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Lina González s/ Sucesorio**", Expte. N° 677/10, Gral. José de San Martín-Chaco, 13 de diciembre de 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 149.731 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Rodríguez Clodomira Aurora s/Sucesorio**", Expte. N° 2237/12. Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Clodomira Aurora RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.608.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia Roque Sáenz Peña, 30 de noviembre de 2012.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.732 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de Primera Instancia Subrogante, en lo Civil y Comercial N° 2 Sec. N° 4, en autos: "**Pérez Antonio y Otro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2188, año 2012, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: Antonio PEREZ, M.I. N° 7.418.597 y, Doña: Berta BARTOL, M.I. N° 2.087.562, bajo apercibimiento de Ley. Saenz Peña, Chaco, 19 de febrero de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 149.733 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cítase a herederos y acreedores de RAMUA Elvira Beatriz, M.I. 14.496.206, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de las treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Autos: "**Ramua Elvira Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 938/12. Resistencia, 15 de noviembre del 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 149.735 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) día y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don BUYATTI, Sixto Eustaquio - M.I. N° 2.465.011 y Doña GOBET, Virginia - M.I. N° 06.565.316, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Buyatti, Sixto Eustaquio y Gobet, Virginia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 245 - F° 08 - Año 1996. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de junio de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 149.737 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. José Teitelbaum -juez de paz letrado- en los autos: "**Méndez Timoteo s/Sucesorio**", Expte. 1504/12, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a herederos y creadores de MENDEZ Timoteo, D.N.I. 4.799.244, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de septiembre de 2012.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.739 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil de Primera Instancia de la Octava Nominación Judicial, sito en Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Enrique ITALIANI PÉREZ, D.N.I. N° 93.395.288 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. AUTOS: "**Italiani Pérez Enrique s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.223/12. Secretaría, 27 de febrero de 2013.

Lorena Mariana Terada, Abogada/Secretaria

R.N° 149.743 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: VENTIMIGLIA José Oscar, M.I. N° 1.387.150, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Ventimiglia José Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 54, F° 188, Año 2013, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff. Charata, Chaco, 22 de febrero de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 149.744 E:6/3 V:11/3/13

EDICTO.- El Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y Seguridad Vial, de la ciudad de Resistencia, Chaco, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de la Provincia del Chaco, a cargo de la Doctora GABRIELA MODI, sito en calle Arturo Illia N° 975, Ciudad, cita por un (1) día en el Boletín Oficial, y emplaza por cincuenta (50) días corridos a comparecer ante este Departamento a los siguientes infractores rebelde para estar a derecho y cumplir con la obligación a su cargo, bajo apercibimiento de promover juicio de Apremio, según las normativas vigentes. Vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a su cobro por vía judicial correspondiente, siendo a costa del condenado las citadas publicaciones. Gabriela A. Modi, Abogada, a/c Departamento de Juzgamiento Administrativo de Infracciones de Tránsito y Seguridad Vial, de la ciudad de Resistencia.

ANEXO I

Cant.	Apellido, Nombre	DNI	Expte/Actas	Motivo Infracción
12001	RICHTER CUSSIT, GERMAN RENE	25392858	00030002439	Infracción de Tránsito - Impaga
12002	RICO, ANGEL VRIZ	28369145	00010148450	Infracción de Tránsito - Impaga
12003	RICO, ANGEL VRIZ	28369145	00010148451	Infracción de Tránsito - Impaga
12004	RICO, GONZALO EMANUEL	34216149	00030003210	Infracción de Tránsito - Impaga
12005	RICO, KARINA ELIZABETH	23534713	00010121014	Infracción de Tránsito - Impaga
12006	RICOTTI, ALEJANDRO RAUL	32061266	00040006427	Infracción de Tránsito - Impaga
12007	RICOTTI,, CESAR ANTONIO	28006194	00020019674	Infracción de Tránsito - Impaga
12008	RICOTTI, FRANCO ADRIAN	38964493	00020021660	Infracción de Tránsito - Impaga
12009	RICOTTI, FRANCO ADRIAN	38964493	00020021659	Infracción de Tránsito - Impaga
12010	RICOTTI, RAUL	10597641	00040000858	Infracción de Tránsito - Impaga
12011	RICZA, NICOLAS	8300274	00030003089	Infracción de Tránsito - Impaga
12012	RICZA, NICOLAS	8300274	00040003111	Infracción de Tránsito - Impaga
12013	RICZA, NICOLAS	8300274	00030003080	Infracción de Tránsito - Impaga
12014	RIEDEL, LEONARDO JAVIER	21529128	00040004696	Infracción de Tránsito - Impaga
12015	RIEDEL, LEONARDO JAVIER	21529128	00040003803	Infracción de Tránsito - Impaga
12016	RIERA, LUIS ALEJANDRO	26089964	00040002545	Infracción de Tránsito - Impaga
12017	RIERA, LUIS ALEJANDRO	26089964	00040002544	Infracción de Tránsito - Impaga
12018	RIERA, MARTA ESTELA	17529189	00010102054	Infracción de Tránsito - Impaga
12019	RIERA, MIGUEL GUSTAVO	33330031	00040002531	Infracción de Tránsito - Impaga
12020	RIERA, MIGUEL GUSTAVO	33330031	00040002532	Infracción de Tránsito - Impaga
12021	RIGHETTI, GUSTAVO ADOLFO	22591346	00030002232	Infracción de Tránsito - Impaga
12022	RIMDEL, ANGEL ARTURO	16851796	00040004610	Infracción de Tránsito - Impaga
12023	RIMER, ARIEL FABIAN	32277507	00010144297	Infracción de Tránsito - Impaga
12024	RIMOLO PELAYES, CARLOS ANOTNIO	14074042	00010116014	Infracción de Tránsito - Impaga
12025	RINALDIS, ERNESTO PABLO	21540484	00020012743	Infracción de Tránsito - Impaga
12026	RINALDIS, SILVIA IRINA	21540113	00030003142	Infracción de Tránsito - Impaga
12027	RINDEL, RUBEN DARIO	14356734	00010115741	Infracción de Tránsito - Impaga
12028	RINDEL, RUBEN DARIO	14356734	00010115800	Infracción de Tránsito - Impaga
12029	RIOS, ANGEL FERNANDO	36971129	00010126645	Infracción de Tránsito - Impaga
12030	RIOS, BRAIAN LEONARDO	36904323	00020021657	Infracción de Tránsito - Impaga
12031	RIOS, BRAIAN LEONARDO	36904323	00020021658	Infracción de Tránsito - Impaga
12032	RIOS, CARLOS ANTONIO	31969875	00010146027	Infracción de Tránsito - Impaga
12033	RIOS, CARLOS INOCENCIO	17906217	00010116504	Infracción de Tránsito - Impaga
12034	RIOS, CARLOS SEBASTIAN	34478478	00010139515	Infracción de Tránsito - Impaga
12035	RIOS, CARLOS SEBASTIAN	34478478	00010139516	Infracción de Tránsito - Impaga
12036	RIOS, CRISTIAN ADRIAN	38121552	00030001383	Infracción de Tránsito - Impaga
12037	RIOS, CRISTIAN ESTEBAN	34110615	00010125090	Infracción de Tránsito - Impaga
12038	RIOS, DANIEL ANGEL	30959951	00010146170	Infracción de Tránsito - Impaga
12039	RIOS, DANIEL CHRISTIAN MATIAS	27992070	00010143719	Infracción de Tránsito - Impaga
12040	RIOS, DANIEL CHRISTIAN MATIAS	27992070	00010135295	Infracción de Tránsito - Impaga
12041	RIOS, DANIEL CHRISTIAN MATIAS	27992070	00010130239	Infracción de Tránsito - Impaga
12042	RIOS, DIEGO FABIAN	34703435	00010134093	Infracción de Tránsito - Impaga
12043	RIOS, EDGARDO	34239147	00010093906	Infracción de Tránsito - Impaga
12044	RIOS, FACUNDO JAVIER	37459805	00010135051	Infracción de Tránsito - Impaga
12045	RIOS, FACUNDO JAVIER	37459805	00010135050	Infracción de Tránsito - Impaga
12046	RIOS, GABRIEL JOSE	37691614	00020020404	Infracción de Tránsito - Impaga
12047	RIOS, GABRIEL JOSE	37691614	00020020405	Infracción de Tránsito - Impaga
12048	RIOS, GABRIEL OSCAR	23651235	00010120467	Infracción de Tránsito - Impaga
12049	RIOS, GUSTAVO ARIEL	30266584	00010150960	Infracción de Tránsito - Impaga
12050	RIOS, GUSTAVO ARIEL	30266584	00010152260	Infracción de Tránsito - Impaga
12051	RIOS, HECTOR ROQUE	5534274	00010144336	Infracción de Tránsito - Impaga
12052	RIOS, HUGO ANTONIO	8051490	00040008617	Infracción de Tránsito - Impaga
12053	RIOS, JOSE LUIS	33470779	00040008918	Infracción de Tránsito - Impaga
12054	RIOS, LORENZO FRANCISCO	24896239	00050000863	Infracción de Tránsito - Impaga
12055	RIOS, LUIS ALFREDO	13397393	00040001289	Infracción de Tránsito - Impaga
12056	RIOS, MANUEL	13289281	00010102440	Infracción de Tránsito - Impaga
12057	RIOS,, MATIAS CRISTIAN	36971679	00010137829	Infracción de Tránsito - Impaga
12058	RIOS,, MATIAS CRISTIAN	36971679	00010137828	Infracción de Tránsito - Impaga
12059	RIOS, MAURICIO ADRIANO	31971852	00010151130	Infracción de Tránsito - Impaga
12060	RIOS, MIGUEL	28006540	00020020378	Infracción de Tránsito - Impaga
12061	RIOS, MIGUEL	28006540	00020020379	Infracción de Tránsito - Impaga
12062	RIOS, MIGUEL	28006540	00020014739	Infracción de Tránsito - Impaga
12063	RIOS, OSCAR ALEJO	36972919	00010116976	Infracción de Tránsito - Impaga
12064	RIOS, RAMON	36862675	00010127006	Infracción de Tránsito - Impaga
12065	RIOS, RAMON	36862675	00010127071	Infracción de Tránsito - Impaga
12066	RIOS, RAMON	36862675	00010140607	Infracción de Tránsito - Impaga
12067	RIOS, RAMON	36862675	00010127070	Infracción de Tránsito - Impaga
12068	RIOS, ROBERTO CARLOS	27644748	00010139336	Infracción de Tránsito - Impaga
12069	RIOS, ROLANDO RAFAEL	36367207	00020018152	Infracción de Tránsito - Impaga
12070	RIOS, ROLANDO RAFAEL	36367207	00020018153	Infracción de Tránsito - Impaga
12071	RIOS, RUBEN MARTIN	31291669	00010131709	Infracción de Tránsito - Impaga
12072	RIOS, RUBEN SEBASTIAN	35082976	00010153254	Infracción de Tránsito - Impaga
12073	RIOS, RUBEN SEBASTIAN	35082976	00010153253	Infracción de Tránsito - Impaga
12074	RIOS, SERGIO ARIEL	21567207	00010090608	Infracción de Tránsito - Impaga
12075	RIOS, SERGIO JAVIER	36979022	00030004656	Infracción de Tránsito - Impaga
12076	RIOS, SERGIO JAVIER	36979022	00030004592	Infracción de Tránsito - Impaga
12077	RIOS ALCOBA, ERNESTO RUBEN	12357471	00040002436	Infracción de Tránsito - Impaga

12078	RIOS PALEARI, PABLO DARIO	32065692	00010139051	Infracción de Tránsito - Impaga
12079	RIOS PALEARI, PABLO DARIO	32065692	00010151325	Infracción de Tránsito - Impaga
12080	RIQUELME, ANTONIO	27580637	00010126163	Infracción de Tránsito - Impaga
12081	RIQUELME, FELISA	18065548	00010101281	Infracción de Tránsito - Impaga
12082	RIQUELME, GUSTAVO ADRIAN	30359711	00010146914	Infracción de Tránsito - Impaga
12083	RIQUELME, GUSTAVO HERNAN	32088634	00010149633	Infracción de Tránsito - Impaga
12084	RIQUELME, JOEL MAXIMILIANO	42921606	00010138436	Infracción de Tránsito - Impaga
12085	RIQUELME, JOEL MAXIMILIANO	42921606	00010138435	Infracción de Tránsito - Impaga
12086	RIQUELME, RUBEN ERNESTO	21352498	00010137622	Infracción de Tránsito - Impaga
12087	RISIGA PECANET, AMILCAR MARCELO	25480633	00010098787	Infracción de Tránsito - Impaga
12088	RISSO, JOAQUIN ELIAS	39817354	00040007235	Infracción de Tránsito - Impaga
12089	RISSO, JOAQUIN ELIAS	39817354	00040007234	Infracción de Tránsito - Impaga
12090	RISSO, LUIS ANGEL	23676848	00040004718	Infracción de Tránsito - Impaga
12091	RISSO PATRON, GASTON MAXIMILIANO	31570784	00010150143	Infracción de Tránsito - Impaga
12092	RISTORTO GIRAUDO, GUSTAVO AMERICO	10422438	00030002088	Infracción de Tránsito - Impaga
12093	RISTORTO GIRAUDO, GUSTAVO AMERICO	10422438	00040004057	Infracción de Tránsito - Impaga
12094	RISTORTO GIRAUDO, GUSTAVO AMERICO	10422438	00030002102	Infracción de Tránsito - Impaga
12095	RISTORTO GIRAUDO, GUSTAVO AMERICO	10422438	00030001675	Infracción de Tránsito - Impaga
12096	RITORTO, PABLO ANTONIO	22300091	00010111830	Infracción de Tránsito - Impaga
12097	RIVADERO, JOSE ALBERTO	8276598	00010100574	Infracción de Tránsito - Impaga
12098	RIVALDI, RUBEN DARIO	24747527	00040004487	Infracción de Tránsito - Impaga
12099	RIVAROLA, EXEQUIEL EDUARDO	25621472	00010139152	Infracción de Tránsito - Impaga
12100	RIVAROLA, EXEQUIEL EDUARDO	25621472	00010139153	Infracción de Tránsito - Impaga
12101	RIVAS, ABEL FRANCISCO	17493695	00040008840	Infracción de Tránsito - Impaga
12102	RIVAS, CESAR HERNAN	31808134	00010108585	Infracción de Tránsito - Impaga
12103	RIVAS, CRISTIAN ALFREDO	30271372	00040002552	Infracción de Tránsito - Impaga
12104	RIVAS, JACINTO ROBERTO	21546311	00030003841	Infracción de Tránsito - Impaga
12105	RIVAS, NICOLAS JOAQUIN	39311299	00010145145	Infracción de Tránsito - Impaga
12106	RIVAS, NICOLAS JOAQUIN	39311299	00010145144	Infracción de Tránsito - Impaga
12107	RIVAS, WALTER GUSTAVO	21686038	00010119525	Infracción de Tránsito - Impaga
12108	RIVATA, JORGE ALBERTO	27510528	00030004490	Infracción de Tránsito - Impaga
12109	RIVATA, JORGE ALBERTO	27510528	00030004491	Infracción de Tránsito - Impaga
12110	RIVERA, OSCAR DAVID	24806895	00010119029	Infracción de Tránsito - Impaga
12111	RIVERA DA SILVA, SILVANA	28661416	00010132161	Infracción de Tránsito - Impaga
12112	RIVERA DA SILVA, SILVANA	28661416	00010132162	Infracción de Tránsito - Impaga
12113	RIVERO, ARIEL EUGENIO	26395905	00040003294	Infracción de Tránsito - Impaga
12114	RIVERO, ARMANDO JOSE	23480327	00010103132	Infracción de Tránsito - Impaga
12115	RIVERO, ARTURO DANIEL	33872868	00010150132	Infracción de Tránsito - Impaga
12116	RIVERO, DANIEL ALBERTO	12793071	00010115237	Infracción de Tránsito - Impaga
12117	RIVERO, DANIEL ITATI	8005643	00010137064	Infracción de Tránsito - Impaga
12118	RIVERO, EDUARDO MARCELO	25346820	00010132904	Infracción de Tránsito - Impaga
12119	RIVERO, GONZALO DANIEL	37469764	00010123474	Infracción de Tránsito - Impaga
12120	RIVERO, HUGO ARIEL	31971710	00010124443	Infracción de Tránsito - Impaga
12121	RIVERO, IVAN DAVID	34703033	00010143755	Infracción de Tránsito - Impaga
12122	RIVERO, IVAN DAVID	34703033	00010143775	Infracción de Tránsito - Impaga
12123	RIVERO, JUAN CARLOS	11718592	00010132722	Infracción de Tránsito - Impaga
12124	RIVERO, JUAN CARLOS	14044730	00020015014	Infracción de Tránsito - Impaga
12125	RIVERO, JUAN JOSE	33839504	00020017118	Infracción de Tránsito - Impaga
12126	RIVERO, JUAN JOSE	33839504	00020017117	Infracción de Tránsito - Impaga
12127	RIVERO, MARCELO	25877064	00020019676	Infracción de Tránsito - Impaga
12128	RIVERO, MARCELO ALEJANDRO	31236303	00020019193	Infracción de Tránsito - Impaga
12129	RIVERO, MARCELO ALEJANDRO	31236303	00020019627	Infracción de Tránsito - Impaga
12130	RIVERO, MARCELO ALEJANDRO	31236303	00020019191	Infracción de Tránsito - Impaga
12131	RIVERO, MARCELO ALEJANDRO	31236303	00020019626	Infracción de Tránsito - Impaga
12132	RIVERO, MARISEL	23635139	00010122837	Infracción de Tránsito - Impaga
12133	RIVERO, MIGUEL ANGEL	23795508	00010115763	Infracción de Tránsito - Impaga
12134	RIVERO, MONICA PATRICIA	24890129	00010103277	Infracción de Tránsito - Impaga
12135	RIVERO, NATALIA ELIZABETH	36018105	00010124825	Infracción de Tránsito - Impaga
12136	RIVERO, NATALIA ELIZABETH	36018105	00010124826	Infracción de Tránsito - Impaga
12137	RIVERO, PATRICIA	27850390	00010115937	Infracción de Tránsito - Impaga
12138	RIVERO, PEDRO CELESTINO	14648309	00010105658	Infracción de Tránsito - Impaga
12139	RIVERO, RITA ANTONELLA	37459763	00010138714	Infracción de Tránsito - Impaga
12140	RIVERO, RITA ANTONELLA	37459763	00010137972	Infracción de Tránsito - Impaga
12141	RIVERO, VIVIANA NORA	26212715	00010127450	Infracción de Tránsito - Impaga
12142	RIVERO NAVARRO, RAMON CARLOS	26212335	00010123631	Infracción de Tránsito - Impaga
12143	RIVERO NAVARRO, RAMON CARLOS	26212335	00010123630	Infracción de Tránsito - Impaga
12144	RIVEROS, BRAIAN OSCAR	37707178	00010143797	Infracción de Tránsito - Impaga
12145	RIVEROS, BRAIAN OSCAR	37707178	00010143814	Infracción de Tránsito - Impaga
12146	RIVEROS, DIEGO JOSE	27438550	00010128297	Infracción de Tránsito - Impaga
12147	RIVEROS, DIEGO JOSE	27438550	00010128296	Infracción de Tránsito - Impaga
12148	RIVOIRA CARRERA, ALEJANDRO GABRIEL	17297063	00010114519	Infracción de Tránsito - Impaga
12149	RIZTOFF, ALBERTO ANTONIO ELIAS	26163237	00010088929	Infracción de Tránsito - Impaga
12150	RIZZI, CESAR IVAN	28583047	00040001268	Infracción de Tránsito - Impaga
12151	RIZZI, CESAR IVAN	28583047	00040008900	Infracción de Tránsito - Impaga
12152	RIZZIERI, RAUL GUILLERMO	23732236	00030001582	Infracción de Tránsito - Impaga
12153	RIZZIERI, RAUL GUILLERMO	23732236	00030001587	Infracción de Tránsito - Impaga
12154	RIZZO PATRON, ORLANDO	8360644	00020017567	Infracción de Tránsito - Impaga
12155	RIZZOTTI, EMILIO EDUARDO	21202012	00030004625	Infracción de Tránsito - Impaga
12156	ROA, JOSE DANIEL	35466449	00010093017	Infracción de Tránsito - Impaga
12157	ROA, JOSE DANIEL	35466449	00010110684	Infracción de Tránsito - Impaga
12158	ROA, JOSE DANIEL	35466449	00010110686	Infracción de Tránsito - Impaga
12159	ROA, MARCOS GABRIEL	39615400	00010112867	Infracción de Tránsito - Impaga
12160	ROA, MARCOS GABRIEL	39615400	00010112866	Infracción de Tránsito - Impaga
12161	ROA, NELSON NESTOR	34048424	00020018753	Infracción de Tránsito - Impaga
12162	ROAS, DARIO CAONCEPCIÓN	29663199	00030004102	Infracción de Tránsito - Impaga
12163	ROAS, DARIO CAONCEPCIÓN	29663199	00030004103	Infracción de Tránsito - Impaga

12164	ROAS, LEONARDO	12758116	00010110999	Infracción de Tránsito - Impaga
12165	ROBLEDO, ANGEL GABRIEL	40031515	00010123454	Infracción de Tránsito - Impaga
12166	ROBLEDO, CARLOS EDUARDO	8599378	00040007674	Infracción de Tránsito - Impaga
12167	ROBLEDO, DARIO ANDRES	23636475	00030003938	Infracción de Tránsito - Impaga
12168	ROBLEDO, DARIO ANDRES	23636475	00030003954	Infracción de Tránsito - Impaga
12169	ROBLEDO, DARIO ANDRES	23636475	00030000568	Infracción de Tránsito - Impaga
12170	ROBLEDO, ELISEO	40177938	00010124520	Infracción de Tránsito - Impaga
12171	ROBLEDO, ELISEO	40177938	00010124519	Infracción de Tránsito - Impaga
12172	ROBLEDO, ESTEFANIA DANIELA	32375228	00010132528	Infracción de Tránsito - Impaga
12173	ROBLEDO, GABRIEL EUSTAQUIO	33669225	00010132938	Infracción de Tránsito - Impaga
12174	ROBLEDO, HECTOR DANIEL RAMON	24456359	00020018029	Infracción de Tránsito - Impaga
12175	ROBLEDO, HECTOR MARCELO GABRIEL	23445856	00030004232	Infracción de Tránsito - Impaga
12176	ROBLEDO, HECTOR MARCELO GABRIEL	23445856	00030004248	Infracción de Tránsito - Impaga
12177	ROBLEDO, ISIDRO	22427954	00010144099	Infracción de Tránsito - Impaga
12178	ROBLEDO, JOSE MARIA	28960865	00040008748	Infracción de Tránsito - Impaga
12179	ROBLEDO, JOSE MARIA	28960865	00040008316	Infracción de Tránsito - Impaga
12180	ROBLEDO, JOSE MARIA	28960865	00040005292	Infracción de Tránsito - Impaga
12181	ROBLEDO, JOSE MARIA	28960865	00040004611	Infracción de Tránsito - Impaga
12182	ROBLEDO, JOSE MARIA	28960865	00040003485	Infracción de Tránsito - Impaga
12183	ROBLEDO, NELSON FABIAN	26447478	00010144315	Infracción de Tránsito - Impaga
12184	ROBLEDO, NICOLAS ALBERTO	36862049	00010122655	Infracción de Tránsito - Impaga
12185	ROBLEDO, SANTIAGO ALBERTO	8380434	00020013823	Infracción de Tránsito - Impaga
12186	ROBLES, CARLOS MATIAS	29603348	00010092992	Infracción de Tránsito - Impaga
12187	ROBLES, CARLOS MATIAS	29603348	00010091513	Infracción de Tránsito - Impaga
12188	ROBLES, EVER IVAN	26228223	00010105614	Infracción de Tránsito - Impaga
12189	ROBLES, RODOLFO HERNAN	23727467	00010142338	Infracción de Tránsito - Impaga
12190	ROBLES, RODOLFO HERNAN	23727467	00010142339	Infracción de Tránsito - Impaga
12191	ROBLES BALCELLS, RICARDO	31127483	00010145703	Infracción de Tránsito - Impaga
12192	ROCHET, NESTOR ALFREDO	14111102	00040006375	Infracción de Tránsito - Impaga
12193	RODA, GABRIELA GUADALUPE	40177978	00010149040	Infracción de Tránsito - Impaga
12194	RODA, OSVALDO DAMIAN	35689886	00010093811	Infracción de Tránsito - Impaga
12195	RODAS, CLAUDIO ALBERTO	33732867	00010092511	Infracción de Tránsito - Impaga
12196	RODAS, JAVIER CACILIO	22821753	00040002143	Infracción de Tránsito - Impaga
12197	RODRIGUES, SERGIO DANIEL	23084109	00040006971	Infracción de Tránsito - Impaga
12198	RODRIGUEZ, ABEL ARMANDO	26391449	00010134351	Infracción de Tránsito - Impaga
12199	RODRIGUEZ, ADRIAN HERMINIO	24525425	00010148628	Infracción de Tránsito - Impaga
12200	RODRIGUEZ, AGUSTIN ALEJANDRO	29981356	00010116242	Infracción de Tránsito - Impaga
12201	RODRIGUEZ, ALBERTO SANTIAGO	22317631	00010110067	Infracción de Tránsito - Impaga
12202	RODRIGUEZ, ALDO ALBERTO	24077430	00010148667	Infracción de Tránsito - Impaga
12203	RODRIGUEZ, ALEJANDRA JIMENA	31570406	00010129204	Infracción de Tránsito - Impaga
12204	RODRIGUEZ, ALEJANDRA TAMARA	30563201	00010152952	Infracción de Tránsito - Impaga
12205	RODRIGUEZ, ALEJANDRO	37478756	00020021860	Infracción de Tránsito - Impaga
12206	RODRIGUEZ, ALEJANDRO ENRIQUE	12207153	00010124367	Infracción de Tránsito - Impaga
12207	RODRIGUEZ, ARIEL	26984696	00010125503	Infracción de Tránsito - Impaga
12208	RODRIGUEZ, BEDO ELMO	12242315	00050000904	Infracción de Tránsito - Impaga
12209	RODRIGUEZ, BEDO ELMO	12242315	00010088856	Infracción de Tránsito - Impaga
12210	RODRIGUEZ, BEDO ELMO	12242315	00010088855	Infracción de Tránsito - Impaga
12211	RODRIGUEZ, BENJAMIN JONATHAN	31137746	00010090655	Infracción de Tránsito - Impaga
12212	RODRIGUEZ, BRAIAN SEBASTIAN	38768115	00010147293	Infracción de Tránsito - Impaga
12213	RODRIGUEZ, BRAIAN SEBASTIAN	38769115	00010147306	Infracción de Tránsito - Impaga
12214	RODRIGUEZ, BRIAN EZEQUIEL	39309968	00020019758	Infracción de Tránsito - Impaga
12215	RODRIGUEZ, BRIAN EZEQUIEL	39309968	00020019757	Infracción de Tránsito - Impaga
12216	RODRIGUEZ, CARLOS	8520611	00040009211	Infracción de Tránsito - Impaga
12217	RODRIGUEZ, CARLOS	8520611	00020021378	Infracción de Tránsito - Impaga
12218	RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	36932039	00020022108	Infracción de Tránsito - Impaga
12219	RODRIGUEZ, CESAR OSVALDO	26848073	00020018009	Infracción de Tránsito - Impaga
12220	RODRIGUEZ, CLAUDIO OMAR	23915292	00010114685	Infracción de Tránsito - Impaga
12221	RODRIGUEZ, CRISTIAN ALCIDES	35149644	00010124475	Infracción de Tránsito - Impaga
12222	RODRIGUEZ, CRISTIAN ALCIDES	35149644	00010124476	Infracción de Tránsito - Impaga
12223	RODRIGUEZ, CRISTIAN ALCIDES	35149644	00010124474	Infracción de Tránsito - Impaga
12224	RODRIGUEZ, CRISTIAN FABIAN	26968543	00010138386	Infracción de Tránsito - Impaga
12225	RODRIGUEZ, CRISTIAN FABIAN	26968543	00010138385	Infracción de Tránsito - Impaga
12226	RODRIGUEZ, CRISTIAN GERMAN	31786644	00010120863	Infracción de Tránsito - Impaga
12227	RODRIGUEZ, CRISTIAN HERNAN	40179412	00010143461	Infracción de Tránsito - Impaga
12228	RODRIGUEZ, CRISTIAN HERNAN	40179412	00010140920	Infracción de Tránsito - Impaga
12229	RODRIGUEZ, CRISTIAN HERNAN	40179412	00010141050	Infracción de Tránsito - Impaga
12230	RODRIGUEZ, DANTE GUSTAVO	25672611	00040002815	Infracción de Tránsito - Impaga
12231	RODRIGUEZ, DANTE GUSTAVO	25872611	00040003115	Infracción de Tránsito - Impaga
12232	RODRIGUEZ, DANTE GUSTAVO	25872611	00040002618	Infracción de Tránsito - Impaga
12233	RODRIGUEZ, DANTE IVAN	36563762	00010133370	Infracción de Tránsito - Impaga
12234	RODRIGUEZ, DANTE RAFAEL	21896074	00010144348	Infracción de Tránsito - Impaga
12235	RODRIGUEZ, DARIO ANDRES	26443927	00010131209	Infracción de Tránsito - Impaga
12236	RODRIGUEZ, DIANA RUTH	29020680	00020022502	Infracción de Tránsito - Impaga
12237	RODRIGUEZ, DIEGO LUIS	20190462	00010141839	Infracción de Tránsito - Impaga
12238	RODRIGUEZ, EDUARDO ARNALDO	12556936	00010108901	Infracción de Tránsito - Impaga
12239	RODRIGUEZ, ELIAS ESTEBAN	39751399	00010098775	Infracción de Tránsito - Impaga
12240	RODRIGUEZ, ERNESTO ALEJANDRO	17606391	00010117243	Infracción de Tránsito - Impaga
12241	RODRIGUEZ, ERNESTO RODOLFO	18541268	00010151295	Infracción de Tránsito - Impaga
12242	RODRIGUEZ, ESTEBAN ARIEL	30748999	00010119381	Infracción de Tránsito - Impaga
12243	RODRIGUEZ, EZEQUIEL GASTON	35020589	00040005785	Infracción de Tránsito - Impaga
12244	RODRIGUEZ, FABIO EMANUEL	35306443	00010124252	Infracción de Tránsito - Impaga
12245	RODRIGUEZ, FABIO EMANUEL	35306443	00010151086	Infracción de Tránsito - Impaga
12246	RODRIGUEZ, FABIO EMANUEL	35306443	00010124253	Infracción de Tránsito - Impaga
12247	RODRIGUEZ, FERNANDO JOSE	22993178	00010112927	Infracción de Tránsito - Impaga
12248	RODRIGUEZ, FRANCISCO RICARDO	20433045	00040003651	Infracción de Tránsito - Impaga
12249	RODRIGUEZ, GASTON IVAN	41414791	00010116668	Infracción de Tránsito - Impaga

12250	RODRIGUEZ, GUILLEN GERARDO	32062769	00010138639	Infracción de Tránsito - Impaga
12251	RODRIGUEZ, HERMINDO RAUL	22875832	00010118715	Infracción de Tránsito - Impaga
12252	RODRIGUEZ, HORACIO FRANCISCO	24534288	00010146187	Infracción de Tránsito - Impaga
12253	RODRIGUEZ, ISABELINO	14655850	00020012804	Infracción de Tránsito - Impaga
12254	RODRIGUEZ, ISIDORO	7909817	00010132858	Infracción de Tránsito - Impaga
12255	RODRIGUEZ, JERONIMO JOSE	37469461	00010120453	Infracción de Tránsito - Impaga
12256	RODRIGUEZ, JESSICA SOLEDAD	36744737	00010090336	Infracción de Tránsito - Impaga
12257	RODRIGUEZ, JONATHAN ALFREDO	37459787	00010152289	Infracción de Tránsito - Impaga
12258	RODRIGUEZ, JONATHAN ALFREDO	37459787	00010152288	Infracción de Tránsito - Impaga
12259	RODRIGUEZ, JORGE ARMANDO	27810596	00010090967	Infracción de Tránsito - Impaga
12260	RODRIGUEZ, JORGE DANIEL	24931280	00020020583	Infracción de Tránsito - Impaga
12261	RODRIGUEZ, JORGE LEONEL	37262761	00010144667	Infracción de Tránsito - Impaga
12262	RODRIGUEZ, JOSE ARTURO	5672886	00010130989	Infracción de Tránsito - Impaga
12263	RODRIGUEZ, JOSE HERNAN	33072715	00010142356	Infracción de Tránsito - Impaga
12264	RODRIGUEZ, JOSE HERNAN	33072715	00010142357	Infracción de Tránsito - Impaga
12265	RODRIGUEZ, JOSE LUIS	17033130	00020019385	Infracción de Tránsito - Impaga
12266	RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	32511112	00040007934	Infracción de Tránsito - Impaga
12267	RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	32511112	00040007917	Infracción de Tránsito - Impaga
12268	RODRIGUEZ, JOSE OSCAR	17356858	00040001737	Infracción de Tránsito - Impaga
12269	RODRIGUEZ, JUAN ALFREDO	20020840	00010102982	Infracción de Tránsito - Impaga
12270	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	14691193	00040005118	Infracción de Tránsito - Impaga
12271	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	27141159	00010124194	Infracción de Tránsito - Impaga
12272	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	22625713	00030003885	Infracción de Tránsito - Impaga
12273	RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	13516774	00010140525	Infracción de Tránsito - Impaga
12274	RODRIGUEZ, JUAN MARIANO	40447956	00010149272	Infracción de Tránsito - Impaga
12275	RODRIGUEZ, JUAN MARIANO	40447956	00010149274	Infracción de Tránsito - Impaga
12276	RODRIGUEZ, JUAN MARIO	31246108	00030002457	Infracción de Tránsito - Impaga
12277	RODRIGUEZ, JUAN RAMON	23497836	00010097674	Infracción de Tránsito - Impaga
12278	RODRIGUEZ, LEANDRO SAMUEL	33861435	00010143194	Infracción de Tránsito - Impaga
12279	RODRIGUEZ, LUCIANO MARCELO	25267725	00040004846	Infracción de Tránsito - Impaga
12280	RODRIGUEZ, LUIS JOSE	10472523	00010147429	Infracción de Tránsito - Impaga
12281	RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL	39753077	00010145259	Infracción de Tránsito - Impaga
12282	RODRIGUEZ, MARCOS	23795599	00010141306	Infracción de Tránsito - Impaga
12283	RODRIGUEZ, MARTA ISABEL	10850564	00010120277	Infracción de Tránsito - Impaga
12284	RODRIGUEZ, MARTIN ALEJANDRO	32183700	00010127688	Infracción de Tránsito - Impaga
12285	RODRIGUEZ, MARTIN ALEJANDRO	32183700	00010105472	Infracción de Tránsito - Impaga
12286	RODRIGUEZ, MATIAS EZEQUIEL	40038672	00010115408	Infracción de Tránsito - Impaga
12287	RODRIGUEZ, MATIAS EZEQUIEL	40038672	00010115407	Infracción de Tránsito - Impaga
12288	RODRIGUEZ, MATIAS EZEQUIEL	40038672	00010115411	Infracción de Tránsito - Impaga
12289	RODRIGUEZ, MATIAS EZEQUIEL	40038672	00010141233	Infracción de Tránsito - Impaga
12290	RODRIGUEZ, MATIAS EZEQUIEL	40038672	00010115410	Infracción de Tránsito - Impaga
12291	RODRIGUEZ, MIGUEL ALEJANDRO	36115290	00010112416	Infracción de Tránsito - Impaga
12292	RODRIGUEZ, MIGUEL ALEJANDRO	36115290	00010120305	Infracción de Tránsito - Impaga
12293	RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	21640719	00030000920	Infracción de Tránsito - Impaga
12294	RODRIGUEZ, MIRTA GRACIELA	21725152	00010131109	Infracción de Tránsito - Impaga
12295	RODRIGUEZ, MIRTA GRACIELA	21725152	00010131110	Infracción de Tránsito - Impaga
12296	RODRIGUEZ, MIRYAM ROSARIO	30552408	00010131111	Infracción de Tránsito - Impaga
12297	RODRIGUEZ, NANCY	24931335	00020020042	Infracción de Tránsito - Impaga
12298	RODRIGUEZ, NATIVIDAD	16706080	00010134675	Infracción de Tránsito - Impaga
12299	RODRIGUEZ, NESTOR DIEGO	17504424	00020019132	Infracción de Tránsito - Impaga
12300	RODRIGUEZ, NORMA BEATRIZ	20603222	00030004989	Infracción de Tránsito - Impaga
12301	RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO	29183003	00010117505	Infracción de Tránsito - Impaga
12302	RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO	29183003	00010104408	Infracción de Tránsito - Impaga
12303	RODRIGUEZ, OSCAR BELTRAN	12065846	00010096418	Infracción de Tránsito - Impaga
12304	RODRIGUEZ, PABLO DANIEL	31720441	00010140028	Infracción de Tránsito - Impaga
12305	RODRIGUEZ, PABLO NICOLAS	28426591	00040008608	Infracción de Tránsito - Impaga
12306	RODRIGUEZ, PABLO RAMON	16357756	00010105507	Infracción de Tránsito - Impaga
12307	RODRIGUEZ, PATRICIA GLADIS	22131123	00010100664	Infracción de Tránsito - Impaga
12308	RODRIGUEZ, PEDRO CRISTIAN	25621496	00010126548	Infracción de Tránsito - Impaga
12309	RODRIGUEZ, PEDRO GUSTAVO	21714846	00030001551	Infracción de Tránsito - Impaga
12310	RODRIGUEZ, RAFAEL	31503072	00020020704	Infracción de Tránsito - Impaga
12311	RODRIGUEZ, RAFAEL	31503072	00020020705	Infracción de Tránsito - Impaga
12312	RODRIGUEZ, RAFAEL	31503072	00020020703	Infracción de Tránsito - Impaga
12313	RODRIGUEZ, RAMON MARCELO	23077006	00010103644	Infracción de Tránsito - Impaga
12314	RODRIGUEZ, RAMON OSCAR	10289779	00010111497	Infracción de Tránsito - Impaga
12315	RODRIGUEZ, RICARDO	6053088	00020013455	Infracción de Tránsito - Impaga
12316	RODRIGUEZ, RICARDO GABRIEL	25534233	00010144868	Infracción de Tránsito - Impaga
12317	RODRIGUEZ, ROBERTO CARLOS	28610163	00020017490	Infracción de Tránsito - Impaga
12318	RODRIGUEZ, RODOLFO CAYETANO	10170419	00020016563	Infracción de Tránsito - Impaga
12319	RODRIGUEZ, ROSA BEATRIZ	23293891	00020017134	Infracción de Tránsito - Impaga
12320	RODRIGUEZ, ROSA BEATRIZ	23293891	00020017135	Infracción de Tránsito - Impaga
12321	RODRIGUEZ, RUBEN	34120292	00040006658	Infracción de Tránsito - Impaga
12322	RODRIGUEZ, RUBEN EDUARDO	14560276	00040003189	Infracción de Tránsito - Impaga
12323	RODRIGUEZ, RUBEN RAFAEL	27471469	00010137245	Infracción de Tránsito - Impaga
12324	RODRIGUEZ, SALVADOR	7449895	00020022604	Infracción de Tránsito - Impaga
12325	RODRIGUEZ, SALVADOR	7449895	00020022605	Infracción de Tránsito - Impaga
12326	RODRIGUEZ, SALVADOR	7449895	00020022603	Infracción de Tránsito - Impaga
12327	RODRIGUEZ, SERGIO DANIEL	31249050	00040007151	Infracción de Tránsito - Impaga
12328	RODRIGUEZ, SERGIO GUSTAVO	16493950	00030004477	Infracción de Tránsito - Impaga
12329	RODRIGUEZ, SERGIO GUSTAVO	16493950	00030004476	Infracción de Tránsito - Impaga
12330	RODRIGUEZ, SILVANA	30789865	00010147409	Infracción de Tránsito - Impaga
12331	RODRIGUEZ, SILVANA	30789865	00010147410	Infracción de Tránsito - Impaga
12332	RODRIGUEZ, VICTOR ALCIDES	37976132	00030003680	Infracción de Tránsito - Impaga
12333	RODRIGUEZ, VICTOR HUGO	35306727	00040007173	Infracción de Tránsito - Impaga
12334	RODRIGUEZ, WALTER	24407916	00030002152	Infracción de Tránsito - Impaga
12335	RODRIGUEZ, WALTER ADAM	28443661	00030004010	Infracción de Tránsito - Impaga

12336	RODRIGUEZ AZCONA, GUSTAVO ADOLFO	16625293	00010130951	Infracción de Tránsito - Impaga
12337	RODRIGUEZ, BARRIOS, JOSE OVIDO	29529807	00010102646	Infracción de Tránsito - Impaga
12338	RODRIGUEZ BURGUENO, EUFRACIO LEONARDO	93673232	00010131825	Infracción de Tránsito - Impaga
12339	RODRIGUEZ CAMPERI., CESAR ALBERTO	13636330	00010127203	Infracción de Tránsito - Impaga
12340	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, DANIEL ALEJANDRO	30886024	00010085108	Infracción de Tránsito - Impaga
12341	RODRIGUEZ DE OLIBERA, SAULO LORENZO	32657849	00010108124	Infracción de Tránsito - Impaga
12342	RODRIGUEZ EGUIA, SANTIAGO ALBERTO	27483353	00010108511	Infracción de Tránsito - Impaga
12343	RODRIGUEZ EGUIA, SANTIAGO ALBERTO	27483353	00010148891	Infracción de Tránsito - Impaga
12344	RODRIGUEZ GONZAGA, JOSE LUIS	25961162	00020019999	Infracción de Tránsito - Impaga
12345	RODRIGUEZ GONZAGA, JOSE LUIS	25961162	00040008432	Infracción de Tránsito - Impaga
12346	RODRIGUEZ LA CRUZ, RAMON	7533209	00010132591	Infracción de Tránsito - Impaga
12347	RODRIGUEZ MONTENEGRO, DIEGO ALBERTO	28948981	00010087559	Infracción de Tránsito - Impaga
12348	RODRIGUEZ RAMIREZ, GONZALO MATIAS	27524419	00030005047	Infracción de Tránsito - Impaga
12349	RODRIGUEZ VALIÑA, SEBASTIAN RODRIGO	24061619	00010096640	Infracción de Tránsito - Impaga
12350	ROFFE, CRISTINA MARIEL	29603341	00010149856	Infracción de Tránsito - Impaga
12351	ROGANOVICH, NICOLAS RICARDO	13778700	00020017523	Infracción de Tránsito - Impaga
12352	ROGANOVICH, NICOLAS RICARDO	13778700	00020017522	Infracción de Tránsito - Impaga
12353	ROGANOVICH, NICOLAS RICARDO	13778700	00020022669	Infracción de Tránsito - Impaga
12354	ROGEL, MARIA ALEJANDRA	22796677	00040001587	Infracción de Tránsito - Impaga
12355	ROGEL, MARIA ALEJANDRA	22796677	00040001571	Infracción de Tránsito - Impaga
12356	ROJA, DANTE RENE	33228507	00040004258	Infracción de Tránsito - Impaga
12357	ROJAS, ALEJANDRO DAMIAN	37704256	00010119520	Infracción de Tránsito - Impaga
12358	ROJAS, ANIBAL GABINO	31630180	00010120887	Infracción de Tránsito - Impaga
12359	ROJAS, CARLA DANIELA	30302181	00020012647	Infracción de Tránsito - Impaga
12360	ROJAS, CARLOS ALBERTO	37911021	00010085080	Infracción de Tránsito - Impaga
12361	ROJAS, CARLOS RAMON	30522829	00010131711	Infracción de Tránsito - Impaga
12362	ROJAS, CHRISTIAN MARCEL	33930465	00010140639	Infracción de Tránsito - Impaga
12363	ROJAS, CHRISTIAN MARCEL	33930465	00010140640	Infracción de Tránsito - Impaga
12364	ROJAS, ERNESTO FABIAN	31025173	00010137974	Infracción de Tránsito - Impaga
12365	ROJAS, GERARDO ABRAHAM	29409947	00040000929	Infracción de Tránsito - Impaga
12366	ROJAS, GERARDO ANDRES	43333920	00010151896	Infracción de Tránsito - Impaga
12367	ROJAS, GERARDO ANDRES	43333920	00010151895	Infracción de Tránsito - Impaga
12368	ROJAS, GLADYS BEATRIZ	16758360	00010122145	Infracción de Tránsito - Impaga
12369	ROJAS, HERNAN DARIO	21555984	00010104271	Infracción de Tránsito - Impaga
12370	ROJAS, HERNAN DARIO	21555984	00010104270	Infracción de Tránsito - Impaga
12371	ROJAS, HUGO ALFREDO	20412733	00010141897	Infracción de Tránsito - Impaga
12372	ROJAS, JAVIER ANIBAL	34978248	00050000318	Infracción de Tránsito - Impaga
12373	ROJAS, JORGE LUIS	24635138	00030002374	Infracción de Tránsito - Impaga
12374	ROJAS, JORGE MARTIN	26984532	00010140450	Infracción de Tránsito - Impaga
12375	ROJAS, JORGE OSVALDO	30159585	00010112431	Infracción de Tránsito - Impaga
12376	ROJAS, JORGE OSVALDO	30159585	00010111779	Infracción de Tránsito - Impaga
12377	ROJAS, JOSE MARTIN	10567071	00010113132	Infracción de Tránsito - Impaga
12378	ROJAS, JOSE MARTIN	10567071	00010115490	Infracción de Tránsito - Impaga
12379	ROJAS, JOSE RODOLFO	27459202	00020019717	Infracción de Tránsito - Impaga
12380	ROJAS, KARINA ELIZABETH	33366432	00010140199	Infracción de Tránsito - Impaga
12381	ROJAS, LEONARDO JUAN	33729993	00010144676	Infracción de Tránsito - Impaga
12382	ROJAS, LIBORIO APOLINARIO	11645882	00010142975	Infracción de Tránsito - Impaga
12383	ROJAS, LORENA BEATRIZ	37322804	00010151912	Infracción de Tránsito - Impaga
12384	ROJAS, LORENA BEATRIZ	37322804	00010151913	Infracción de Tránsito - Impaga
12385	ROJAS, MARIA MANUEL	13330853	00010124937	Infracción de Tránsito - Impaga
12386	ROJAS, MARIO ANTONIO	25689215	00010111195	Infracción de Tránsito - Impaga
12387	ROJAS, MARIO ANTONIO	25689215	00010111196	Infracción de Tránsito - Impaga
12388	ROJAS, MAURO ALEXIS	36018834	00010089634	Infracción de Tránsito - Impaga
12389	ROJAS, MAURO ALEXIS	36018834	00010141305	Infracción de Tránsito - Impaga
12390	ROJAS, MAURO ALEXIS	36018834	00010141303	Infracción de Tránsito - Impaga
12391	ROJAS, NELSON ADOLFO	24093270	00040004198	Infracción de Tránsito - Impaga
12392	ROJAS, NICOLAS	37168735	00010112046	Infracción de Tránsito - Impaga
12393	ROJAS, NILO	12814246	00030003272	Infracción de Tránsito - Impaga
12394	ROJAS, OSCAR DANIEL	24584396	00020017360	Infracción de Tránsito - Impaga
12395	ROJAS, OSVALDO RODOLFO	32799525	00010120562	Infracción de Tránsito - Impaga
12396	ROJAS, RAFAEL	24880355	00040004582	Infracción de Tránsito - Impaga
12397	ROJAS, RAFAEL	24880355	00040004581	Infracción de Tránsito - Impaga
12398	ROJAS, RAMON	14930759	00010129753	Infracción de Tránsito - Impaga
12399	ROJAS, RAMON	14930759	00010129752	Infracción de Tránsito - Impaga
12400	ROJAS, RAUL	12421740	00040004145	Infracción de Tránsito - Impaga
12401	ROJAS, RICARDO	16769369	00010114560	Infracción de Tránsito - Impaga
12402	ROJAS, RICARDO ANDRES	29676379	00020011895	Infracción de Tránsito - Impaga
12403	ROJAS, RICARDO FABIAN	21386341	00010097637	Infracción de Tránsito - Impaga
12404	ROJAS, RICARDO FERMIN	23445742	00030000793	Infracción de Tránsito - Impaga
12405	ROJAS, RICARDO FERNIN	24445742	00030001398	Infracción de Tránsito - Impaga
12406	ROJAS, SANDRO ANDRES	35304282	00010138637	Infracción de Tránsito - Impaga
12407	ROJAS, SILVIO EDUARDO	35186988	00010129662	Infracción de Tránsito - Impaga
12408	ROJAS, VICTOR DARIO	24798874	00010140531	Infracción de Tránsito - Impaga
12409	ROJAS, VICTOR DARIO	24798874	00010101107	Infracción de Tránsito - Impaga
12410	ROJAS, WALTER HERNAN	37168477	00020017161	Infracción de Tránsito - Impaga
12411	ROJO, VICTOR ORLANDO	16617281	00010110976	Infracción de Tránsito - Impaga
12412	ROLDAN, DANIEL OMAR	30453383	00010099763	Infracción de Tránsito - Impaga
12413	ROLDAN, DANIEL OMAR	30453383	00010131704	Infracción de Tránsito - Impaga
12414	ROLDAN, DANIEL OMAR	30453383	00010131703	Infracción de Tránsito - Impaga
12415	ROLDAN, DANIEL OMAR	30453383	00010119317	Infracción de Tránsito - Impaga
12416	ROLDAN, EDGARDO RAFAEL	36278770	00040004302	Infracción de Tránsito - Impaga
12417	ROLDAN, GUSTAVO FABIAN	25672616	00040004112	Infracción de Tránsito - Impaga
12418	ROLDAN, JUAN ANDRES	10745749	00040009402	Infracción de Tránsito - Impaga
12419	ROLDAN, JUAN CARLOS	12539262	00040008951	Infracción de Tránsito - Impaga
12420	ROLDAN, JUAN FILEMON	12466246	00010101731	Infracción de Tránsito - Impaga
12421	ROLDAN, LUIS ESTEBAN	16424353	00040001609	Infracción de Tránsito - Impaga

12422	ROLDAN, LUIS ESTEBAN	16424353	00040004244	Infracción de Tránsito - Impaga
12423	ROLDAN, MIGUEL ALEJANDRO	32511081	00040002869	Infracción de Tránsito - Impaga
12424	ROLDAN, NELSON ELIO	22371845	00010141825	Infracción de Tránsito - Impaga
12425	ROLDAN, RAUL ARMANDO	29552996	00010115384	Infracción de Tránsito - Impaga
12426	ROLDAN, RAUL ARMANDO	29552996	00010104687	Infracción de Tránsito - Impaga
12427	ROLDAN, RAUL ARMANDO	29552996	00010115247	Infracción de Tránsito - Impaga
12428	ROLDAN, RAUL ARMANDO	29552996	00010117998	Infracción de Tránsito - Impaga
12429	ROLDAN, SALVADOR ROBERTO	11626327	00030002570	Infracción de Tránsito - Impaga
12430	ROLDAN, SERGIO ADOLFO	21634219	00010152069	Infracción de Tránsito - Impaga
12431	ROLDAN, WALTER LUIS	27095217	00010105270	Infracción de Tránsito - Impaga
12432	ROLDAN MONTENEGRO, JONATAN EMANUEL	36632169	00030004137	Infracción de Tránsito - Impaga
12433	ROLFI, CARLOS GERMAN	21540321	00010140662	Infracción de Tránsito - Impaga
12434	ROLON, ALEJANDRO DE JESUS	35691228	00020019418	Infracción de Tránsito - Impaga
12435	ROLON, ALEJANDRO DE JESUS	35691228	00020019417	Infracción de Tránsito - Impaga
12436	ROLON, ARNALDO ANDRES	24477243	00010111145	Infracción de Tránsito - Impaga
12437	ROLON, BLANCA ROSA	14333094	00030000135	Infracción de Tránsito - Impaga
12438	ROLON, CARLOS ALBERTO	36972954	00010112755	Infracción de Tránsito - Impaga
12439	ROLON, DIEGO ANTONIO EDUARDO	28943991	00010120969	Infracción de Tránsito - Impaga
12440	ROLON, DIEGO ANTONIO EDUARDO	28943991	00010120968	Infracción de Tránsito - Impaga
12441	ROLON, DIEGO ANTONIO EDUARDO	28943991	00010148069	Infracción de Tránsito - Impaga
12442	ROLON, ELIAS DANIEL	38764841	00010142513	Infracción de Tránsito - Impaga
12443	ROLON, ESTEBAN ADRIAN	31119489	00010101171	Infracción de Tránsito - Impaga
12444	ROLON, GERMAN ALEXIS	34458470	00020018037	Infracción de Tránsito - Impaga
12445	ROLON, JORGE MIGUEL	30159839	00010142427	Infracción de Tránsito - Impaga
12446	ROLON, JOSE LUIS	35496334	00010144219	Infracción de Tránsito - Impaga
12447	ROLON, JOSE LUIS	33496334	00010145844	Infracción de Tránsito - Impaga
12448	ROLON, MARIA CECILIA	36951818	00010138351	Infracción de Tránsito - Impaga
12449	ROLON, RAUL JAVIER	32338062	00020019975	Infracción de Tránsito - Impaga
12450	ROLON, ROMAN ROBERTO	12239234	00010108050	Infracción de Tránsito - Impaga
12451	ROLON, RUBEN DARIO	11407658	00010129969	Infracción de Tránsito - Impaga
12452	ROLON, RUBEN JUAN	10558395	00010100586	Infracción de Tránsito - Impaga
12453	ROLON, SANDRA NOEMI	28047274	00010125282	Infracción de Tránsito - Impaga
12454	ROLON, SANDRA NOEMI	28047274	00010126037	Infracción de Tránsito - Impaga
12455	ROLON, SANDRA NOEMI	28047274	00010125281	Infracción de Tránsito - Impaga
12456	ROMAGNOLI, ERNESTO DAVID	34645116	00010147688	Infracción de Tránsito - Impaga
12457	ROMAN, DIEGO DAMIAN	27996479	00010149821	Infracción de Tránsito - Impaga
12458	ROMAN, EDUARDO DANIEL	37771515	00010135209	Infracción de Tránsito - Impaga
12459	ROMAN, EDUARDO DANIEL	37771515	00010135208	Infracción de Tránsito - Impaga
12460	ROMAN, GERMAN GUSTAVO	31630882	00010136537	Infracción de Tránsito - Impaga
12461	ROMAN, HERIBERTO FAUSTINO	29457212	00010111086	Infracción de Tránsito - Impaga
12462	ROMAN, JOSE LUIS	30377144	00010115240	Infracción de Tránsito - Impaga
12463	ROMAN, JOSE LUIS	30377144	00010142658	Infracción de Tránsito - Impaga
12464	ROMAN, JOSE LUIS	30377144	00010142657	Infracción de Tránsito - Impaga
12465	ROMAN, LUIS ANTONIO	34899527	00010096533	Infracción de Tránsito - Impaga
12466	ROMAN, RAFAEL LEONARDO	37168568	00010139397	Infracción de Tránsito - Impaga
12467	ROMAN, RAFAEL LEONARDO	37168568	00010139398	Infracción de Tránsito - Impaga
12468	ROMAN, RAFAEL LEONARDO	37168568	00010132564	Infracción de Tránsito - Impaga
12469	ROMAN, RAFAEL LEONARDO	37168568	00010132563	Infracción de Tránsito - Impaga
12470	ROMANALVARENGA, PELAGIO	93399886	00010152941	Infracción de Tránsito - Impaga
12471	ROMANI, LEANDRO EMMANUEL	33228308	00040000995	Infracción de Tránsito - Impaga
12472	ROMANI, LEANDRO EMMANUEL	33228308	00040000997	Infracción de Tránsito - Impaga
12473	ROMANINI, FEDERICO ARTURO	32110590	00040007119	Infracción de Tránsito - Impaga
12474	ROMANO, FACUNDO	35640529	00010134306	Infracción de Tránsito - Impaga
12475	ROMANO, LUIS ALBERTO	31872003	00010145114	Infracción de Tránsito - Impaga
12476	ROMANO, LUIS ALBERTO	31872003	00010142590	Infracción de Tránsito - Impaga
12477	ROMANO, LUIS ALBERTO	31872003	00010142588	Infracción de Tránsito - Impaga
12478	ROMANO, OSCAR ALBERTO	8298874	00010116549	Infracción de Tránsito - Impaga
12479	ROMANOS, MARIANO RUBEN	27648399	00010153628	Infracción de Tránsito - Impaga
12480	ROMANUTTI, FERNANDO CESAR	10724070	00040004422	Infracción de Tránsito - Impaga
12481	ROMANUTTI, FERNANDO CESAR	10724070	00010129460	Infracción de Tránsito - Impaga
12482	ROMERA, GERMAN EMILIANO	31909651	00040008969	Infracción de Tránsito - Impaga
12483	ROMERO, ALBERTO MARTIN	29184162	00010128509	Infracción de Tránsito - Impaga
12484	ROMERO, ALCIDES ARIEL	34046953	00050000250	Infracción de Tránsito - Impaga
12485	ROMERO, ALDO ARIEL	28148788	00040001200	Infracción de Tránsito - Impaga
12486	ROMERO, ALDO DANIEL	34047734	00010134532	Infracción de Tránsito - Impaga
12487	ROMERO, ALEJANDRO JOSE	29137024	00010146189	Infracción de Tránsito - Impaga
12488	ROMERO, ANDRES DANIEL	32835869	00030002846	Infracción de Tránsito - Impaga
12489	ROMERO, ANGEL JOSE MANUEL	37796255	00010151776	Infracción de Tránsito - Impaga
12490	ROMERO, ANTOLIN ANDRES	35062619	00010121560	Infracción de Tránsito - Impaga
12491	ROMERO, ARIEL ISAAC	24908249	00010146218	Infracción de Tránsito - Impaga
12492	ROMERO, BERNARDO	30384870	00040008031	Infracción de Tránsito - Impaga
12493	ROMERO, BRAIAN RAMON OSCAR	36611182	00010140736	Infracción de Tránsito - Impaga
12494	ROMERO, BRUNO MAURO	31112188	00010132960	Infracción de Tránsito - Impaga
12495	ROMERO, CARLA MARIANA	35690441	00010137978	Infracción de Tránsito - Impaga
12496	ROMERO, CARLA MARIANA	35690441	00010121166	Infracción de Tránsito - Impaga
12497	ROMERO, CARLA MARIANA	35690441	00010106586	Infracción de Tránsito - Impaga
12498	ROMERO, CARLA MARIANA	35690441	00010131005	Infracción de Tránsito - Impaga
12499	ROMERO, CARLOS	43110020	00010138912	Infracción de Tránsito - Impaga
12500	ROMERO, CARLOS ALVARO	29976693	00020022299	Infracción de Tránsito - Impaga

Dra. Gabriela Alejandra Modi, Abogada,

Jefa Interina a/c. Departamento Juzgamiento Administrativo

LICITACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN N° 85/12
EXPEDIENTE N° 21290/12

OBRA DE SEGURIDAD VIAL – RUTA NACIONAL N° 11
 TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 LIMITE CON FORMOSA.

SECCION: ACCESO A COLONIA BENITEZ – KM. 1.019,30; EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 – KM. 1.044,76 Y ACCESO A LA LEONESA – LAS PALMAS – KM. 1.060,16. PROVINCIA DEL CHACO.

PRESTAMO BANCO MUNDIAL – 7473 AR

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales – Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al Contrato objeto de la Licitación N° 85/2012 para ejecución de obras en la RUTA NACIONAL N° 11, Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 – LIMITE CON FORMOSA, Sección: ACCESO A COLONIA BENITEZ – KM. 1019,30, EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 – KM. 1044,76 y ACCESO A LA LEONESA – LAS PALMAS – KM. 1060,16 – PROVINCIA DEL CHACO.

Podrán participar en la Licitación todos los oferentes, que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF" Los requisitos de admisibilidad en materia jurídico estatutaria, económico - financiera y técnica constan en los documentos de licitación

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la adjudicación del contrato de la Obra a ejecutarse en la RUTA NACIONAL N° 11, Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 – CON FORMOSA, Sección: ACCESO A COLONIA BENITEZ – KM. 1019,30, EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 – KM. 1044,76 y ACCESO A LA LEONESA – LAS PALMAS KM. 1060,16 en la Provincia del Chaco, que deberá ejecutarse en un lapso de 12 (doce) meses.

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional especificadas en los Documentos de la Licitación, que se encuadran en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la ATF.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en: Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738 3° Piso - Buenos Aires a partir del 27 de Febrero de 2013 contra pago de un cargo no reembolsable de pesos: DOS MIL (\$ 2.000,00) por cada juego. En la misma dirección también se puede obtener información adicional, así como revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar). La oferta deberá tener una validez de ciento veinte (120) días corridos a partir de la fecha de apertura y venir acompañada de una garantía de seriedad de oferta de PESOS DOSCIENTOS VEINTITUN MIL (\$ 221.000,00) o su

equivalente en una moneda de libre convertibilidad, y deberá entregarse en la Dirección Nacional de Vialidad, a más tardar a las 11:00 horas del día 27 de Marzo de 2013 oportunidad en la que las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que hayan decidido asistir.

Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

R. N° 149.325

E:4/2 V:13/3/13

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PÚBLICAS N° 15-16 Y 17/13
RESOLUCION N° 1851/10

Objeto: Contratación de Servicios p/Ejecución de Barrido Manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 144.000 m2. c/opción a prórroga por parte del municipio. Conforme a descripción adjunta.-

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción de Compras, el día 11 de Marzo de 2013, a las 10:00 horas.-

Venta de pliegos: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.-

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c.

E:4/3 V:6/3/13

ENARSA

Energía Argentina S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 005/2012
 "INGENIERÍA BÁSICA DEL CRUCE DEL RIO PARANA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 001/2013

Aclaraciones con consulta

Consulta N° 1: Solicitamos se elimine el último párrafo del art. 8 inc. B) INHABILITADOS, y en el eventual caso de resultar ganadores de las licitaciones para la construcción, poder ser adjudicatarios de las mismas.

Respuesta: Remítase al Pliego y a la normativa vigente.
Consulta N° 2: En el Art. 15 contenido de la oferta, dentro del punto 1) contenido del sobre N° 1, en la sección B) Declaraciones Juradas y certificaciones – ítem 5 indica: Declaración Jurada requerida en el art. 9.B.2. del presente Pliego. Favor aclarar a que declaración jurada se refiere ya que el art. 9 del Pliego corresponde a la presentación de ofertas.

Respuesta: Se elimina el punto 5 del Art. 15.1.B).

Consulta N° 3: Solicitamos una prórroga de 15 días respecto del plazo establecido, teniendo en cuenta la relevancia de los ítems a desarrollar en la oferta y el escaso plazo con motivo de los días no laborables a causa de los feriados y asuetos concedidos como así también la época estival en la que nos encontramos.

Respuesta: Se prorroga la apertura de los Sobres N° 1 para el día 04 de abril de 2013 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA, sitas en la Av. Libertador 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, se prorroga la presentación de ofertas hasta media hora antes del mencionado acto.

Aclaraciones sin consulta

Aclaración N° 1: Con respecto al Artículo 15.1, inciso D), ENARSA aceptará que, cuando la fecha del último ejercicio del último balance sea igual o mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura, se presente un Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 2012.

Ing. Exequiel O. Espinosa

Presidente de Energía Argentina S.A.

Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de

Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

R.Nº 149.840

E:6/3/13

CONVOCATORIAS

**ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
Señores Socios:

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV Art.18 del Estatuto Social de la Asociación Coral Polifónica de Resistencia, esta Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 2013 a las 20 en calle Don Bosco 256 de esta ciudad, en la cual se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
- 2) Razones por las que no se convocó en término a Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 4) Por cumplimiento de mandato elección de: Presidente; Secretario; Tesorero y Vocal.

Art. 18 "...Transcurrida una hora de lo fijada para la realización de la Asamblea, ésta podrá realizarse con la cantidad de socios presentes en ese momento..."

Noemí Espilocín de Dellamea, Secretaria
Jorge Alberto Romano, Presidente

R.Nº 149.734

E:6/3/13

**CASA DEL NIÑO "SAGRADO CORAZON DE JESUS"
SAN BERNARDO - CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Casa del Niño "Sagrado Corazón de Jesús" de San Bernardo, Personería Jurídica N° 574/01, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, convoca a sus asociados por medio de su Comisión Directiva, a participar de la Asamblea General Ordinaria de la institución, a realizarse en su local sito en Chacabuco y Moreno de esta localidad, el día viernes 3 de Abril de 2013, a las 20:30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretaria.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Recursos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 31-12-2011 al 31-12-2012.
- 3º) Renovación total de Comisión Directiva por un nuevo mandato de dos (2) años.

Elva Elvira Mateu, Secretaria
Jorge Gómez, Tesorero
José Alberto Vulgan, Presidente

R.Nº 149.740

E:6/3/13

**ASOCIACIÓN VETERANOS DE GUERRA 2 DE ABRIL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señor socio:

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 23 de nuestro estatuto social, modificado por Decreto (N° 2320/11) convocamos a la Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día "Viernes 22 de marzo" del corriente año a las 20:00 horas, en nuestra sede social sito en Av. Alverdi 2100 de esta ciudad para tratar el siguiente temario:

- 1º) Elección de dos socios presentes para conducir la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Tratamiento y Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio año 2012.

Artículo 15: Inc. 4) - (Est. Modificado), Las copias de Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos, y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, estarán disponible en su Sede Social a los Socios con una anticipación de diez (10) días a la fecha de celebración de la Asamblea. Desde las 18:30 a las 22:00 horas.

Artículo 25: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de Socios que concurra una hora después de la convocatoria fijada, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

* NO SE SUSPENDE POR MAL TIEMPO.

Martín Bacs, Secretario
García Lino José, Presidente

R.Nº 149.741

E:6/3/13

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CÍRCULO DE OFICIALES
POLICÍA DEL CHACO
(A.MU.C.O.P.CH.)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Círculo de Oficiales de Policía de Chaco, convoca a los SS. Asociados y Asociadas, a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día viernes 15 de Marzo de 2013 a partir de las horas 18:00 en su Sede Social de la Avda. Cnel. Ramón Falcón N° 350 de la ciudad de Resistencia - Capital de la Pcia. del Chaco- a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta N° 17/12 de la Asamblea Anual Ordinaria por la que se determinó la realización de la presente convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
- 3.- Revisión completa del actual y vigente Estatuto Social de esta Asociación para su actualización y modificación.
- 4.- Redacción del nuevo texto de los artículos a modificar para tramitar ante las autoridades competentes la autorización respectiva.

El quórum para sesionar será de la mitad más uno de los Asociados presentes con derecho a voto a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea. Sin embargo, si transcurridos treinta (30) minutos sin el número suficiente, la Asamblea podrá sesionar válidamente si la cantidad de Asociados presentes con derecho a voto fuere mayor al número de integrantes de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora sin contarlos a éstos.

Oswaldo J. Aguirre, Comisario Ppal. (R), Secretario
Cáceres Jorge Rolando, Crio. Mayor (R), Presidente
R.Nº 149.742

E:6/3/13

REMATES

EDICTO.- La Doctora Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Bernabé Elías Simón rematará el 22 de marzo de 2013, a las 8,30 horas en el local de calle Sáenz Peña N° 60 de esta ciudad: Inmuebles, todos ubicados en el pueblo de Santa Sylvina (Chaco), individualizados como: 1) MANZANA 70: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos - Superficie total 9.759 m2.- Folio Real, Matrícula N° 888 - Deudas Municipales \$ 28,207,88 al 11/10/11, con todo lo

edificado, clavado, plantado y adherido al piso, que consiste en una planta desmotadora de algodón con instalaciones para el algodón en bruto y 5 cuerpos de desmote marca Continental de 80 sierras cada uno, impulsada por un motor de 75 HP; una torre secadora de 5 bandejas con caldera a leña; 2 peñadores con motores de 15 HP c/u, 2 limpiadores con motor de 14 HP c/u; soplador con motor de 50 HP; 1 ventilados para cáscara de 60 HP c/u; 1 ventilador del chupador de algodón de 60 HP; 1 ventilador que saca la basura de 60 HP; 1 prensa hidráulica compuesta por un apisonador y la prensa en sí con motor de 15 HP; 1 condensador de fibra; 1 prensa para fibrilla sin motor; 1 humectador de fibra; 1 sistema de tubería completo para traslado de algodón en bruto, fibra y semilla; 1 caracol y soplador de semilla; 1 ventilador de aire caliente de 60 HP, 1 sistema de prelimpieza con motor de 40 HP; 2 ventiladores del chupador de algodón en bruto con motor de 75 HP; 1 recuperador de mota; 3 tableros eléctricos completos (todo este equipamiento se encuentra en condiciones de uso, los motores son eléctricos y los HP o la potencia de los mismos son estimativos). Se deja constancia que el mismo se encuentra gravado con una garantía hipotecaria a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A., en carácter de administrador provisorio de la Provincia del Chaco, cuyo crédito ha sido verificado por la suma de \$ 784.296,56 en carácter de privilegiado especial y se encuentra actualmente ocupado por inquilinos.

2) MANZANA 69: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos – Superficie total 9.759 m2. – Folio Real, Matrícula N° 8817 – Deudas Municipales \$ 16.404,31 al 11/10/11. Condiciones: Contado y mejor postor.- Base: \$ 800.000,- (pesos ochocientos mil) y solo en caso de no haber postores, transcurrido el plazo de dos (2) horas se deberá subastar en primer término las maquinarias y luego de efectivizarse ello, ambos inmuebles en bloque, siendo esta segunda subasta sin base, contado y mejor postor. Estado de ocupación: con ocupantes consignados en la Mz. 70. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señá; 20% en el acto de la compra, y el saldo del precio (art. 561- Ley 968) deberá ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Deudas: a cargo del comprador. Informes: Lugar de subasta, en horario de oficina al TE: 03735- 15630573. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Autos: **Algodonera Santa Sylvina S.R.L. - s/Quiebra**, Expte. N° 1.381 - Folio N° 358 - Año 2006. Villa Ángela, 21 de Febrero de 2013.

Dra. Marianella Inés Rach
Abogada/Secretaria

c/c. E:25/2 V:6/3/13

CONTRATOS SOCIALES

ESTANCIA EL OMBÚ S.A.

EDICTO.- Se hace saber por tres días que Estancia El Ombú S.A. con sede social en Manzana 93, Unidad Funcional 23, B° Ítalo Argentino de Resistencia, Chaco, inscripta bajo el número 53, folios 984/991 del libro 45 de sociedades anónimas del año 2008 del Registro Público de Comercio, por Asamblea Extraordinaria unánime y por escritura número 13, del 15/02/2013, se ha decidido su escisión en los términos del Art. 88 punto II de la ley 19.550, destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. Según surge del Balance Especial de Escisión cerrado al 31/01/2013, Estancia El Ombú S.A. tiene su Activo de \$6.953.924,95 y un Pasivo de \$ 525.676,92. La nueva sociedad se denomina Don Edelio S.A., tendrá sede social en Los Pozos 29, Machagai,

Chaco, la valuación del Activo es de \$ 3.300.000, y un Pasivo de 0 (cero). Los reclamos y oposiciones ley podrán efectuarse en la sede social de Estancia El Ombú S.A., o bien en el Expediente N° E-3-2013-767-E, que tramita en la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco.

Cr. Marcelo Adrián Umansky

R.N° 149.660

E:1/3 V:6/3/13

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CHACO S.R.L.
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CHACO S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas**", Expte. N° 92/12, se hace saber por un día que: por contrato de fecha 05/12/2011 el Sr. Alfredo LANDRIEL, DNI N° 11.354.638, argentino, casado, médico, domiciliado en Av. Vélez Sársfield N° 363 - 8° "B", de esta ciudad, cede a favor del Sr. Guillermo Horacio BENÍTEZ, DNI N° 14.662.552, argentino, casado, médico, domiciliado en calle Edison N° 585, de esta ciudad, diez (10) cuotas que le correspondía en la sociedad "INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CHACO S.R.L.". La venta se realiza por el monto total de \$ 20.000.- quedando en consecuencia la sociedad en cuestión integrada por: Carlos Miguel ALONSO, noventa (90) cuotas por \$ 12.600.-; Hilda Clotilde FERNÁNDEZ FIANDRO, treinta (30) cuotas por \$ 4.200.-; Carlos Raúl CASSANELLO, treinta (30) cuotas por \$ 4.200.-; Ricardo Miguel CRAVZOV, noventa (90) Cuotas por \$ 12.600.-; Bernardo GOREN, sesenta (60) cuotas por \$ 8.400.-; Mario Adolfo HEÑIN, ochenta (80) cuotas por \$ 11.200.-; Suc. Alberto Oscar ROLDAN, cien (100) cuotas por \$ 14.000.-; Gustavo Ariel TERCELAN, cien (100) cuotas por \$ 14.000.-; Carlos Alberto ROJAS MATAS, ciento cincuenta (150) cuotas por \$ 21.000.-; Carlos Alberto MATWIEJUK, diez (10) cuotas por \$ 1.400.-; Guillermo Augusto YAYA, diez (10) cuotas por \$ 1.400.-; Erio Alfredo José BONETTO, diez (10) cuotas por \$ 1.400.-; Jorge Raúl GIMENEZ, treinta (30) cuotas por \$ 4.200.-; Eduardo Carlos SOSA, treinta (30) cuotas por \$ 4.200.-; Ricardo César MAYOL, diez (10) cuotas por \$ 1.400.-; César Enrique RODRIGUEZ, diez (10) cuotas por \$ 1.400.-Guillermo Horacio BENITEZ; diez (10) cuotas por \$ 1.400.-; Daniel Horacio BERROCAL, cincuenta (50) cuotas por \$ 7.000.-; José Manuel GABAY, cincuenta (50) cuotas por \$ 7.000.- y Liliana Rosa GRINFELD, cincuenta (50) cuotas por \$ 7.000.- todo lo cual hace un total de mil (1.000) cuotas por \$ 140.000.- Resistencia, 22 de febrero de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 149.736

E:6/3/13

RODOLFO A. WIEBEL Y CIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. N° E-3-2013-533-E, caratulado: "**RODOLFO A. WIEBEL Y CIA S.R.L. s/Inscripción Reforma Cláusula 3ª. Sede Social**", se hace saber por un día que: conforme Acta Nro. 22 de fecha 11/12/12, los socios de la firma han resuelto modificar la cláusula tercera, la cual quedara redactada de la siguiente manera: "TERCERO: **Domicilio:** La sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de Resistencia Provincia del Chaco. Todo cambio de domicilio dentro del ejido o dentro del departamento no importará modificación del Contrato Social, pero no podrá oponerse a terceros sin su previa toma de razón por ante el Registro Público de Comercio. Podrá establecer sucursales en cualquier parte de la Provincia, del Territorio Nacional o en el exterior". Estableciendo como sede social en Ruta N° 11 Km. 1007, de esta ciudad. Resistencia (Chaco), 01/03/2013.

C.P.N. Elvira E.G. de Toffaletti

Subinspectora Gral.

R.N° 149.738

E:6/3/13